

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°08 ORDINARIA. 30-01-2017

SESION ORDINARIA. N°08 DEL 30-01-2017, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Bernardo Antonio Veach Davis
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)
Freddy Hernández Miranda
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves
Osaël Campos Bolaños
Mariela Monge Araya
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Virginia Hernández Rivera
Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas
M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Domingo Matarrita Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

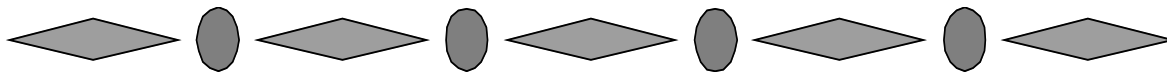
Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero

Dafne Padilla Monge
Ana Patricia Rosales Valverde

Liseth Monge Araya

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

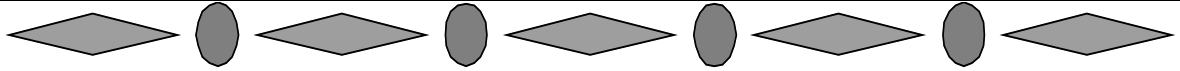


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
130 al 132	I	Juramentaciones, Atención al caso del Joven David Jesús La Rita
133	II	Atención a vecinos Campo 1 proyecto fabrica alcantarillas.
134-135	III	Convenio Mundimar
136 al 138	IV	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°04 Extraordinaria del 20-01-2017
139 al 158	V	Correspondencia
159 al 161	VI	Asuntos de la Sra. Alcaldesa
162-163	VII	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Atención al caso del Joven David Jesús La Rita

ACUERDO N° 130

Se procede a la Oración dada por la Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

El Señor Presidente Eliecer Araya Brenes, procede a juramentar al Comité Pro mejoras Palma Real La Trocha Guápiles.

El mismo como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

30 de enero de 2017

Señores
Consejo Municipal de Pococí
Guápiles Pococí, Limón

Estimados señores:

Con todo respeto de parte del Comité Promejoras Palma Real, que abarcamos las siguientes calles:

- Los Helechos
- Santa Fe
- Palma Real
- Navarro
- Platanera
- Lirios
- Orquídeas

Nos presentamos ante ustedes para ser juramentados y así tener un respaldo de nuestro gobierno local y seguir contribuyendo en nuestra comunidad.

Creemos que al tener dicho respaldo ustedes nos tomaran con más seriedad ante las instituciones tanto públicas como privadas.

De antemano agradecemos su ayuda a nuestro comité.

Muy atentamente,

Juan Carlos Hall Ugalde, Cédula de identidad número 2-0459-0909, Cel. 8719-9308

Ana Cristina Padilla Calderón, Cédula de identidad número 1-0746-0725, Cel. 8324-7595 *Ana Cristina Padilla*

Mario Araya Solís, Cédula de identidad número 2-0243-0596, Tel. 2710-5205 *Mario Araya Solís*

Angélica Cortés Villalobos, Cédula de identidad número 7-0134-0842, Cel. 8501-0723 *Angélica Cortés U*

Karla Islainy Chaves Calderón, cédula de identidad número 1-1131-0578, Cel. 8895-7176 *Karla Islainy Chaves C.*

Edgar Cruz Villegas, cédula de identidad 6-0289-356 Cel. 8898-2484 *Edgar Cruz Villegas*

Yohanna Rosales Murillo, cédula de identidad 7-0118-0702, Cel. 8315-0142 *yohanna Rosales M*

CC: Archivo

Adj: Copias de cédulas

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Nombre	N° Cédula.
Juan Carlos Hall Ugalde	2 0459 0909
Ana Cristina Padilla Calderón	1 0746 0725
Mario Araya Solís	2 0243 0596
Angélica Maria Cortes Villalobos	7 0134 0842
Karla Islainy Chaves Calderón	1 1131 0278
Edgar Cruz Villegas	6 0289 0356
Giovany Rosales Murillo	7 0117 0702

Quedan Debidamente Juramentados.

ACUERDO N° 131

El Señor Presidente Eliecer Araya Brenes, procede a juramentar al comité caminos de Las Brisas Barrio La Unión.

Nombre	N° Cédula.
José Cordero Montero	6 0086 0137
Olga Gutiérrez Acevedo	1 0619 0896
Gerardo Céspedes Villalobos	6 0155 0086
Alice Rodríguez Arias	5 0177 0418
Francisco Vega Vega	6 0175 0880
José Ovidio Núñez Solano	6 0151 0735
Graciela García Huerta	155800451230

Quedan Debidamente Juramentados.

ACUERDO N° 132

Se presenta ante este Concejo la señora Yajaira Ríos Berrocal con cédula N°7-01320581, dice:

Saluda, soy vecina de La Rita y él es mi hijo Jesús, que tiene una enfermedad llamada Perthes de cadera derecha, eso consiste un desgaste en la cadera donde ya él tiene un 75% de la pérdida de hueso de la cadera, ocupa una operación que yo le he investigado en otros lado, ya que en el hospital aquí conocen muy poco de esa operación, aquí lo que ellos esperan es dieciocho años y meterle una prótesis de cadera, haya hay una posibilidad de operarlo con células madres y que el hueso vuelva a regenerar, ya que él

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

está en proceso de crecimiento y si no él va estar mucho tiempo enyesado, porque son diez años que le falta, él apenas tiene ocho años, yo quiero llevarlo a operar para verlo caminar por sí solo, sin sus muletas, sin yeso, y yo vengo que por favor en la desesperación de madre que me ayuden porque el necesita esa operación para que él tenga una mejor calidad de vida y que Dios los Bendiga y aquí traigo fotos a como lo he tenido por mucho tiempo, están las placas y los estudios, muchas gracias y que Dios los bendiga.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Usted dice allá lo operan, ¿allá a donde es?.

Señora Yajaira Ríos Berrocal.

En Argentina.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

¿Y el Costo de la Operación?

Señora Yajaira Ríos Berrocal.

Anda aproximadamente en diez millones de colones (¢10.000.000.00), con los pasajes, con la estadía,

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, Es un caso que ya algunos conocemos, ellos viven en La Rita centro días pasados me comunicaron de este caso y fui a visitarlos, fuimos con una trabajadora social y con otras personas, y nos comentó este caso que para es de los más complejos que he visto o me ha tocado que ver en el cantón, porque es un niño de muy joven por edad escasos ocho años y lo bueno es que la madre nos dijo la situación que está pasando, como toda madre la desesperación que tiene de ver que su hijo no le quede totalmente en la cama y yo sé que no va hacer así.

Nos comentó que ha estado en contacto con el doctor Santiago Ibáñez, de Córdoba Argentina, yo me di a la tarea de estar comunicación con el doctor desde hace días, nos explica detalladamente la enfermedad que tiene David y que si tiene cura, es una clínica que está en la provincia de Córdoba una de las más grande de Argentina y que ya por esa clínica han pasado cientos de cientos de pacientes, tanto de Argentina como en el mundo y ha sido todo un éxito las operaciones, la señora está indicando que

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

aproximadamente don diez millones de colones, puedan andar en unos dieciséis (\$16.000) dieciocho mil \$18.000 dólares, tanto los boletos aéreos, la instancia aproximadamente quince días, y la operación en sí anda rondando lo ocho mil (\$8.000), nueve mil (\$9.000) dólares, hemos tocando puertas porque David necesita un baño especial, el baño que hay dentro de la casa es muy pequeño.

Estamos coordinando con una Universidad privada de este cantón que les va a ir hacer un estudio, muy posiblemente la Universidad se va a encargar de darle los materiales y construirle el baño especial que necesita David, por otra parte toque las puertas a un amigo para que me done material base y cemento también para que enfrente de su casa, se le pueda hacer lo que es el planche para que el niño pueda salir un poco afuera, porque pasa relativamente todo el día dentro de la casa, lo más fuerte es la operación y la estadía, estamos tratando de hacer conexión con el ICT o con alguna institución que pueda tocarles las puertas a una aerolínea, para que puedan ser donados los boletos, ya esto ha pasado en muchos casos que donan los boletos hacia esos países en donde encuentran especialistas y muy posiblemente lo que se estaría haciendo falta que son los nueve mil o diez mil dólares que cuesta la operación y la estadía en Argentina, que sería como de quince a dieciocho días, yo les pido compañeros y compañeras regidores, que realmente veamos este caso, y es muy serio ya que está empezando la vida de David Jesús y tiene mucho por delante, mucho que dar, vamos a ver si tratamos que el MEP le asigne un maestro si es posible a la casa, porque el niño a esta y el año pasado recibió mucha burla de parte de algunos compañeritos y compañeras todo lo que ustedes saben que se da, también tenemos que facilitarle una psicóloga (go), para que vea este caso y el de la hermana porque en cierta parte se ven afectados, inclusive con la mama Yajaira, es una mujer que tuvo que hipotecar su casa, esta con un negocio de una sodita, tuvo que sacar unas cosa en un almacén, está pagando los intereses y cuotas muy altas para tratar de salir adelante y poderle dar realmente la solución a este problema, yo le pido y creo que hay una partida que este Concejo presupuesto para este año ayudas a terceros, y analizar este caso para poderle ayudar hasta donde podamos muchas gracias..

Reg. Jhonny Vargas Arrieta.

Saluda, Yo siento que esta es una gran oportunidad que nosotros deberíamos tratar de cerrar los ojos y ver de dónde podemos mover este dinero, al menos yo quisiera comprometerme con Vives y ayudarle y uno conoce alguna gente que son de empresas grandes aquí en Pococí y podríamos hacer una maratónica ahí y que el Concejo ponga el resto, si hubiera la oportunidad de buscar esos diez millones lo hacemos nosotros, pero si no hay capacidad por parte de la Municipalidad pues yo me comprometería con Vives a llamar alguna gente que tienen empresa grandes yo creo que ellos van a colaborar, vives cuente con migo para que hagamos esa maratónica y que el saldo que nos haga falta que lo pongamos nosotros, busquemos la manera que la señora

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Alcaldesa nos traiga una alternativa, si no los tiene doña Mauren en el departamento pues que lo busquemos, viene una modificación de comisión de Hacienda y podemos aprovechar el mismo documento para no desperdiciar gracias.

Reg. Bernardo Veach Davis.

Nosotros podemos pasarle eso a la señora Alcaldesa, para que la psicóloga Marlen estudie el caso para ver en que se le puede ayudar.

Señora Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Efectivamente el caso lo conocí en mi despacho, porque doña Yajaira solicito un espacio para conversar conmigo, de ahí fue donde nació la visita y en donde le solicite a la trabajadora social que fuera hacer la visita adonde doña Yajaira para conocer el caso del niño Jesús, don Ovidio creo iba hacer otra visita entonces nos acompañó, sin embargo como madre de familia uno entiende la situación de doña Yajaira y es un caso donde está por encima la salud de un niño que es tan importante, el estudio está hecho acá está el expediente, ya lo tiene doña Mauren el expediente del niño el estudio está determinado el estudio básicamente habla de las condiciones de la vivienda, al niño le hace falta un baño y también un corredorcito, doña Yajaira quiere pedir un apoyo del Concejo también para organizar una actividad que puede hacer en el parque, una actividad exclusivamente para ayudar a Jesús y poder tener un respaldo de parte del Concejo, yo sé que van a estar muy dispuestos y al final la decisión ustedes la toman.

Síndico Juan Luis Gómez Gómez.

Saluda, Yo quiero secundar lo que dice el compañero Davis, aquí tenemos una psicóloga y de mucha calidad, sería bueno que la psicóloga pudiera atender el caso de Jesús, decirle a Jesús y decirle a doña Yajaira que los felicito, y a doña Yajaira por ese años de madre y por esa humildad de venir y saber que aquí hay un Concejo Municipal que tiene que solidarizarse con usted, invertir en este niño, es invertir en Costa Rica este niño tiene todo un futuro por delante, yo me uno si organizamos un maratón aquí en el parque yo quiero estar ahí con Vives, con Johnny y ojala que este todo el Concejo Municipal, y de una vez si recauda el dinero si se recauda más mejor que vayan holgaditos, y si hiciera falta dinero doña Elibeth, que el departamento de Mauren que se les ayude en caso que hiciera falta dinero. Creo que hay que apoyar esta gesta heroica que está haciendo doña Yajaira, doña Yajaira estamos con usted y no la vamos a dejar sola y la vamos apoyar.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, Esto no merece ni mucha discusión, esta Municipalidad no gasta invierte recursos en navidad, e invierte recursos y una partida de doce millones para el ciclismo pasado, si la municipalidad maneja recursos ayudas a terceros yo pienso que diez millones para una inversión para invertir en un ser humano no es un gasto.

Yo propongo para que a la señora se le aprueben los diez ¢10.000.000.00 millones de colones para este trámite operación de este niño tienen mi voto, está el presupuesto ordinario y hay suficiente dinero.

Reg. Bernardo Veach Davis.

Secundo las palabras del compañero, nos preocupa que ya doña Elibeth sabía, sabia Jhonny debieron de traer una moción la presentamos y la votamos, todos estamos de acuerdo con eso, ahí está la propuesta de Reinaldo, métala de una vez a votación.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Saluda, el espíritu es ayudar yo creo que si todos vamos en esa línea, comparto señor Benavides su posición y también la de Bernardo, es buscar la solución. Por segundo año consecutivo, para que la gente sepa en cien años en este cantón de Pococí no había una ley para atención a la niñez, este Concejo Municipal fue el primero a nivel nacional que aplico esa ley en beneficio de la niñez, se montó un comisión con integrantes del Pani y de otras instituciones, se hizo un aparato institucional para atender casos como esos, de hecho no se a muchos le llegan un mensaje cada vez que hay un niño desaparecido en alguna parte del país, eso se hizo una red, hay ochenta millones de colones en la cuenta de atención a la niñez de este cantón y que me digan que después si se gastan hay que inyectar ochenta millones para atender este tipo de casos yo creo y comparto no hay porque discutir, hay esta la cuenta se puede modificar en esa línea y si no que la administración busque otro mecanismo de fuente de financiamiento, pero si en su facto nosotros podemos tomar el acuerdo e inyectarle los recursos y ojala que la próxima vez que venga ya pueda venir sin las muletas este niño.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Viendo a doña Yajaira entiendo que es ser mama, nunca le dé vergüenza llorar por un hijo por son los más lindos y nosotros estamos aquí para darle la mano a usted, realmente es motivante y para mí es un orgullo ser mujer, de lo que es la calidad humana que somos la mujeres, para venir a pedir por nuestros hijos, señor presidente por mi parte que se busque el mecanismo adecuado porque si hay cosas que se tienen que saber hacer para darle la ayuda a ella, doña Yajaira felicitarla yo se lo es ser mamá y se lo que duela un hijo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Síndico José Chavarría Villarreal.

Saluda, Quiero decirles que como padre de familia yo me pudría quedar callado, al sentir el dolor que siente esta madre de familia, yo quiero secundar las palabras de todos los compañeros que están apoyando, efectivamente necesitamos que todos apoyemos a esta señora porque es un caso muy especial, como Sindico de Cariari señora tenga todo mi apoyo para seguir ayudándole en que nosotros podamos todos los regidores la Alcaldesa, si se pudiera los diez millones que la Municipalidad los done porque es un caso muy especial.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Agradecerle a todos los compañeros y compañeras, a don Reinaldo tengo que reconocer y agradecerle al Concejo anterior que siempre han apoyado a la niñez, la juventud, los adultos mayores y a las organizaciones con discapacidad, en su momento todo el Concejo Bernardo, don Luis, Mariela, Fredy Hernández como Presidente y los demás compañeros que hoy no están apoyaron al 100% todo esto que son frutos que se están dando y yo creo que Dios va a traer más bendición a este Cantón y más recaudación, yo he resaltado siempre la labor humanitaria y social que Freddy Hernández Miranda ha tenido, es una persona que a la hora de apoyar y conoce muchos casos y no peros para esto, recuerdo que fue uno de los que propuso lo de las ayudas a terceros en este Cantón, doña Yajaira ahí está lo que usted vine pidiéndole a Dios desde hace días y meses, darle una mejor calidad de vida para tu hijo.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar Diez millones de colones (¢10.000.000.00) con los fondos de la Niñez, para la operación del niño Jesús David González Ríos. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Que la señora pase la documentación, para insertarlo en un expediente, que se pase la Unidad de Presupuesto el acuerdo, que sea vía transferencia, hay dos mecanismos en especie si es medicamentos, o el otros mecanismo que es directo que es vía transferencia cuenta cliente, para nosotros hacer la transferencia directa.

Se Adjuntan documentos, los mismos como siguen:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS
"Dr. Carlos Sáenz Herrera"
Centro de Ciencias Médicas de la CCSS



10 de noviembre del 2016

CERTIFICACION MEDICA

Esta certificación no es válida para recaudar dinero a favor del paciente

Nombre: GONZALEZ RIOS JESUS DAVID

Expediente: 703380863

Atenciones médicas: Ortopedia.

Diagnósticos: Perthes de cadera derecha.

Solicitante: Yahaira Ríos Berrocal, madre del paciente.

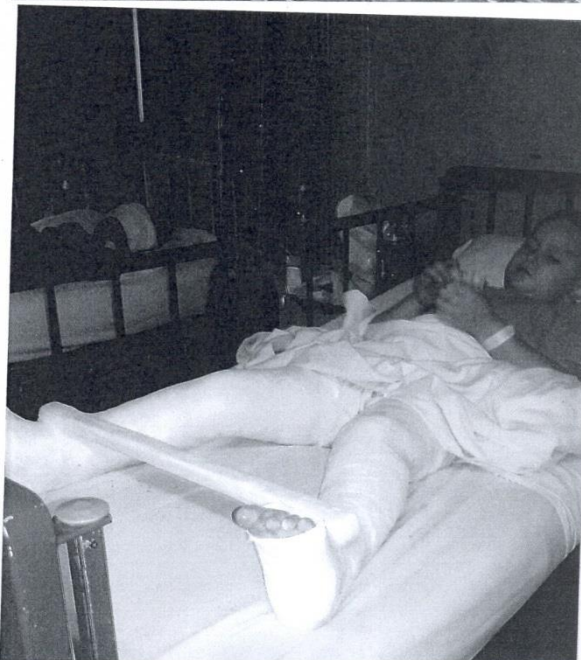
Se extiende la presente para trámite en el Centro Educativo.

DR. CARLOS JIMENEZ HERRERA
SUBDIRECTOR GENERAL A.I.

ESTA CERTIFICACION ES COPIA
FIDEL DEL EXPEDIENTE MEDICO DEL (L.A.)
PACIENTE



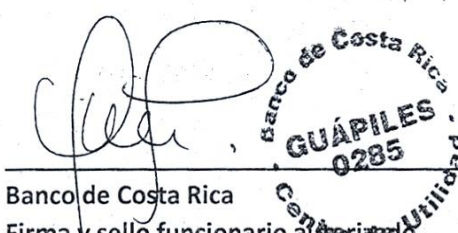
"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

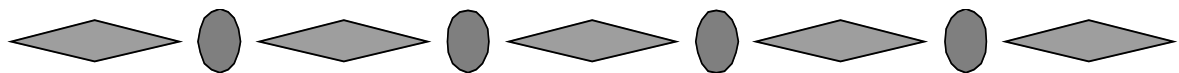


“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Información cuenta cliente	
Fecha:	17/01/2017
Señor: A QUIEN INTERESE	
El Banco de Costa Rica hace constar que: RIOS BERROCAL YAJAIRA	
con número de identificación: 7-01320581	
mantiene en nuestros registros la cuenta número: 285-0031065-4 en Colones ₡	
corresponde a ☐ cuenta corriente	
o ☒ cuenta de ahorro (X)	
cuyo código de cuenta cliente es	15202285003106541
 Banco de Costa Rica Firma y sello funcionario autorizado	



ARTICULO II

Atención a Vecinos Campo 1 Proyecto Fabrica Alcantarillas.

ACUERDO N° 133

Se presentan ante este Concejo los vecinos de Campo Uno Roxana, Jorge Arias Barrantes Céd.2-0286 0757, dice:

Proyecto Alcantarillas:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, hoy estamos acá compareciendo una petición del compañero Alexis Chavarría Síndico Municipal de Cariari, por medio del Concejo de Distrito nos pidieron que compareciéramos hoy a dar un informe sobre la fábrica de alcantarillas que nosotros iniciamos, en el mes de diciembre ya el inicio casia a mediados de diciembre, nosotros en la comunidad de campo uno hay un sector donde por su topografía ocurren muchas inundaciones de parcelas de 2500 metros que dio el INDER, y hay unas parcelas que se inundan mucho, sacar esas aguas de allí requiere de un alto costo en alcantarillas y pedírselas a la Municipalidad, considerábamos en el grupo de nosotros decidimos en el grupo que para no pedirle a la Municipalidad tantas alcantarillas que son aproximadamente seiscientas (600) de la grandes numero treinta, salió la idea de montar una fábrica nosotros tenemos la experiencia para hacerlas hemos hecho tres proyectos fábrica de alcantarillas en forma artesanal, decidimos hacerlo eso fue a finales de setiembre de este año pasado, visitamos a doña Elibeth, y nos impulsaron porque era una buena idea y se podía realizar, presentar a la Municipalidad la ayuda para los materiales y al Ministerio de Trabajo para entrar por medio de Pronae con el subsidio, quiero darle las gracias a las personas que han estado a la par de nosotros como don Jhonny, Eliecer, Alexis el Síndico y este señor don Paulino Mesen coordinamos para pulir el convenio. Explica Ampliamente lo del proyecto, el convenio está hecho, los materiales nos han estado proporcionando, necesitamos una batidora, otro carretillo, dos escobones, cincuenta kilos de plástico y veinticuatro aros numero treinta.

Reg. Jhonny Vargas Arrieta.

Se polinizo un poco la vez pasada, por una interpretaciones pero al final de cuentas todas las acciones buenas o malas del Concejo dejan lecciones, que es la lección que tuvimos nosotros con estos señores de campo uno, pues de que nos demostraron que ellos pueden tener una pequeña muestra de mucha inteligencia, de mucha capacidad de poder producir, yo al compañero Arias lo conozco y yo sé que él trabajo mucho en pretensados, por eso yo apoye esto, yo creo que esto es un buen comienzo para nosotros vislumbrar ya en grande con una visión de empresa comunitaria, donde hablemos de que les podamos conseguir una fábrica de alcantarillas y ojalá tener diez hombres trabajando produciendo Alcantarillas. Explica Ampliamente.

PROPUESTA:

Por el Reg. Ovidio Vives Castro.

Pedirle al MOPT, varios moldes y aros para alcantarillas que tienen meses sin utilizar, moldes de diámetros de dieciocho, veinticuatro, treinta, cuarenta y dos y creo que hasta sesenta, hay varias fotografías que me enviaron de un convenio que tiene el BID con el MOPT, los moldes están pudriéndose en el plantel del MOPT en Guácimo y son muchos, podemos solicitárselos a la Directora Regional Karla González que es la responsable de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

tener bajo custodia esto mojándose, llevando Sol, podemos solicitarlas para este Cantón y el pueblo que quiere ponerse a trabajar fabricando alcantarillas, dar el apoyo de solicitarlas sería vía convenio, coordinar con el BID, por ellos son parte de la responsabilidad de velar de lo que ellos dan sean utilizados, tienen todas las estructuras para dárselas a los señores de Campo Uno y otras comunidades más que quieren fabricar alcantarillas.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta, Se dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobada.

Bernardo Veach Davis

Para decirle al compañero Arias, que yo fui uno de los que vote, pero si yo creo de los que no votaron Johnny dijo la palabra había una confusión, entonces yo defendiendo a los compañeros que no votaron.

Ahora que está el compañero Brando Aquí, en una ocasión mi persona modifíco una plata para una batidora que era para el Distrito de Cariari.

PROPUSTA:

Reg. Bernardo Veach Davis.

Que esa batidora sea donada para la comunidad de Campo Cinco.

Ing. Brandon Agüero:

Efectivamente se compró una batidora de una partida que se había aprobado, sin embargo nos hacen falta más batidoras, si se aprobara recomendaría que se aprueben unas dos batidoras más porque son las que utilizamos regularmente en la construcción de aceras, entonces si nos haría falta.

Reg. Bernardo Veach Davis.

Lo que dice Brando está bien podemos comprar dos batidoras más, pero la que esta comprada podemos donársela a esta gente.

Síndico Suplente Juan Luis Gómez Gómez.

Yo quiero felicitar a don Lucas, Jorge Arias, a doña Flori, líderes comunales de Carolina, La Esperanza, Cuatro Esquinas, decirle a este Concejo que cuando las comunidades piden, pero también ponen, ese es el ejemplo que ustedes están dando sé que ustedes

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

están coordinando con el Ministerio de Trabajo Pronae, creo que ustedes le están dando un ejemplo a este Cantón y es lo que ha querido aquí el Concejo Municipal y es lo que quiere la señora Alcaldesa También, queremos trabajar de la mano con las comunidades.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Saluda, quiero felicitarlos y es una iniciativa linda del pueblo, es un ejemplo para muchas otras comunidades, hablamos que es un plan piloto estuve en la inauguración de la actividad y quiero decirles que traje todos esos recursos en mi corazón de verlos a ustedes como luchan, como se esfuerzan por sacar adelante una comunidad y adelante con ese proyecto.

Síndico José Chavarría Villarreal.

Dar las felicitaciones a la Asociación de Campo Uno, haya que darle el apoyo a esta Asociación de Desarrollo, si todas las Asociaciones tuvieran una fábrica de alcantarillas la municipalidad no estuviera que andar preocupada, porque la fábrica de alcantarilla de Guápiles daría abasto.

Reg. Bernardo Veach Davis.

La donación de la batidora, es siempre y cuando si está en un proyecto, que termine el proyecto primero y después se dona.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Propondría que esa batidora sea también para otras comunidades que necesiten hacer alcantarillas y que también sean beneficiados. Por ahora va hacer para la Asociación de Campo Uno, pero que sirva para las Asociaciones vecinas que quieran trabajar.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta, Se dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobada.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Sería Bueno formar una comisión e ir, pueda ser que saquemos hasta algo más.

El señor Presidente Eliecer Araya Brenes procede a formar una comisión con los siguientes Regidores y síndicos:

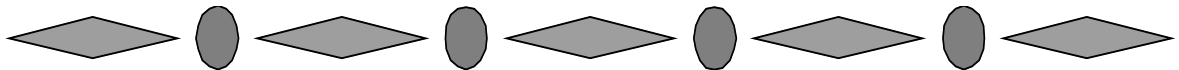
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Patricia Aguilar Araya

Ovidio Vives Castro

Síndico José A. Chavarría Villarreal

Quedan Debidamente Juramentados.



ARTICULO III

CONVENIO DE COOPERACIÓN SOBRE LA DISPOSICIÓN DE BIENES, MERMAS, SUBPRODUCTOS Y DESPERDICIOS CHIQUITA TROPICAL INGREDIENTES, SA – MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

ACUERDO N° 134

Se conoce nota para este Concejo suscrita por José Murillo Cédula N°1340025706, dice:

Vengo en representación de compañía Mundimar, a explicar lo que es un poco lo que es el convenio que debería firmarse ante la Municipalidad y compañía Mundimar, esto en la aplicación de la ley 7210 de zona franca, yo tengo alrededor de dieciocho años de trabajar para este compañía aquí en Costa Rica y no recuerdo exactamente desde cuando nosotros a fundir como zona franca esta compañía Mundimar fue de un tema específico del Gobierno esto lleva alrededor de unos doce o catorce años de estar así y en todos estos años habido la necesidad de firmar un convenio como este.

Esto es para tratar todo lo que son bienes, mermas, subproductos y desperdicios que la compañía pueda tener y poner a disposición porque ya no le vayan a servir, específicamente a nosotros algo que nos provoca todos los días desperdicios, desechos es la cascara de banano y la semilla de los mismos bananos, la semilla son esos puntitos negros que tiene en medio del banano cuando ya está maduro, nosotros sacamos alrededor de ochenta vagonetadas de cascara por semana, esa una cantidad bastante fuerte las cuales según la ley de zonas francas pero si esa cascara debe de quedar a disposición de la Municipalidad del lugar donde este radicada la empresa, en

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

este caso en Pococí, que es compañía Mundimar o Chiquita Tropical Ingredientes. S.A, así se llama a partir del año pasado la compañía, Explica Ampliamente.

Ingeniero Francisco Fallas del Dpto de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Pococí, procede a dar Explicación del Convenio.

Algunas de las clausulas cambiaron y se agregaron las observaciones que se habían hecho en esa primera presentación, por ejemplo se separan los residuos orgánicos que este caso sería la cascara, puré de banano y demás de aquellos reciclables o activos como chatarra o maquinaria que ya esté en desuso para ellos que eventualmente como habían hecho la observación un par de regidores pudiera ser de interés específico para la municipalidad, en ese caso esos activos o reciclables la empresa tendría que avisarle previamente a la municipalidad, si tiene o no tiene algún interés sobre estas y la municipalidad tendrá un plazo de tres días hábiles para manifestar el interés, caso que no manifestemos interés la empresa procedería de hacer la donación a otras instituciones que sean de ayuda social.

Me hacían la observación el señor Freddy Hernández, y también don Bernardo, que en el eventual que la municipalidad manifestara el interés sobre algún activo específico, sino va hacer uso directo la municipalidad de este y lo va a donar a otro tercero, pongo por ejemplo: la donación que se hizo en diciembre de chatarra a una asociación de desarrollo, que este acuerdo no sea tomado, no sea tomado directamente desde la administración municipal, sino que la selección de a quien se le donaría pasaría a ser decisión del Concejo Municipal, lo cual yo no tendría inconveniente porque más que un tema técnico sería un tema administrativo, y se le puede hacer el agregado en algunas de las clausulas, ya sea en la misma clausula cuatro o eventualmente en una clausula o apartado adicional a las cinco específicos que tenemos, eso sería lo que les puedo decir en el tema de los activos y reciclables que se tomaría parte de la Municipalidad para dar ese aviso y que la municipalidad contaría con tres días hábiles para manifestar si tiene interés o no sobre ellos.

Reg. Reg. Reinaldo Benavides Alvarado.

Yo tuve la oportunidad como Regidor de ver cuando Mundimar nació, de acuerdo de la asesoría que he recibido cuando este convenio llego aquí un poquillo halado del pelo, yo me opuse y se ha ido modificando, muy contento porque Mundimar se encuentra en el distrito de Jiménez a la cual yo vivo, ya se agregaron o se pudo integrar a los vagoneteros que era lo que a mí me preocupaba, que muchos de ellos hasta deudas tienen e iban a quedar en el primer documento borrador que vino aquí por fuera, ya ha sido contemplado de acuerdo al criterio por ser zona franca lo que Mundimar deseché en el caso de chatarra eso tiene que entregársele a la Municipalidad de Pococí.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Aquí en el aparte 4 – 5 yo propongo para que este convenio de una vez se firme, que la chatarra lo que es meramente metal y aluminio o bronce, se le notifique a la señora Alcaldesa y la Alcaldesa lo traerá al Concejo para ser donado, quiero agradecerle personalmente a Mundimar, que a través del tiempo se le ha ayudado a la escuela El Molino Jiménez Calle Uno, de esta manera quiero felicitarlo como representante de Mundimar y ojala que tengamos más Mundimar en este Cantón.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Yo escuche que dijo que tenía tres días después que se le notificaba, y si el Concejo se reúne o se sesiona una semana después.

Ingeniero Francisco Fallas del Dpto de Gestión Ambiental.

Voy hacer una aclaración, en este caso la empresa tiene el correo electrónico el cual quedaría para notificaciones, que es el correo directo institucional de la señora Alcaldesa, por ejemplo: la notifican lunes en la mañana y ella tiene tres días hábiles para decir si tiene, o no tiene interés la administración Municipal sobre un activo o reciclaje, comenzaría por ejemplo: martes, miércoles y jueves tendría tiempo la señora Alcaldesa, los tres días hábiles posteriores.

Si doña Elibeth dice si manifiesto interés sobre no sé sobre los diez kilos de chatarra, más los doscientos kilos de cartón, entonces podríamos agregarle una clausula quinta con la cual la que horita está en documento quinta pasaría hacer la sexta, entonces podríamos hacer una quinta que dice: cuando la Municipalidad manifieste interés sobre el reciclaje y activos o activos, se someterá acuerdo del Concejo Municipal su uso o donación, ese sería el espíritu de la cláusula, no sé si ustedes lo ven a bien.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Francisco yo veo como una debilidad con tres días, y no dice naturales o hábiles, para mí tiene que ser ocho días y hábiles porque estamos en administración pública, nos pueden decir y si ellos trabajan un lunes Santo y cuando venimos ya no tenemos capacidad de responder, o diciembre o demás, me parece que ocho días hábiles está bien para responderle, porque además no estaríamos condenando a nadie de la administración que tengan que estar pendiente del correo para esos efectos, yo creo que cargaría mucha responsabilidad si lo trasladamos directamente que en tres días naturales la responsabilidad de responder me parece que lo normal que la administración responda efectivamente que tiene interés.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Porque como dijeron los compañeros, hay escuelas, colegios, o demás Asociaciones que podrían hacer uso de los activos, aquí dice (**comunicará**), yo prefiero que informen, “**que informara no comunicara**” por la comunicación muy escueta dos líneas, mejor que informe de que se trata específicamente informara, para que el concepto de la palabra sea más amplia, obviamente manifestar el interés sobre sus activos que ellos estarían dando de baja, como lo que incorporo el compañero Benavides, que aquí mismo se ponga que **con acuerdo municipal se tomara la decisión a quien se le donara esos activos.**

Ingeniero Francisco Fallas del Dpto de Gestión Ambiental.

Seria por ejemplo la cláusula cuatro (4), quedaría entonces se acuerda: que la empresa informara a la Municipalidad a través de la Alcaldía Municipal cuando realizara la baja de una línea específica de material reciclable o activos, la cual trata de maquinaria o equipos, que se dará de baja por considerarlos obsoletos de manera que se podrá manifestar el interés sobre los mismos en un plazo de ocho (8) días hábiles posteriores a la notificación, para ser utilizados en procedimiento de donación de recursos institucionales locales inscritos en el Instituto de Mixto de ayuda Social, la comunicación se hará al correo electrónico de la señora Alcaldesa e.venegas@munipococi.go.cr, con atención a la Dra. Elibeth Venegas Villalobos en su condición de Alcaldesa Municipal.

De no obtenerse respuesta dentro del plazo su preindicado los ocho (8) días hábiles la empresa quedara en disposición de brindarle donación a otra institución inscrita en el Instituto Mixto de Ayuda Social.

Podríamos agregarle una quinta (5 ta), cuando la Municipalidad manifieste interés sobre el reciclaje o activos, se someterá acuerdo del Concejo Municipal, su uso o donación.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Deberá llevar acuerdo del Concejo Municipal, la administración lo trae aquí y nosotros lo aprobamos.

Ingeniero Francisco Fallas del Dpto de Gestión Ambiental.

La Municipalidad manifieste interés, sobre reciclaje y activos deberá llevar acuerdo Municipal del Concejo para sobre su uso o donación.

Reg. Ovidio Vives Castro.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Darle las gracias al señor gerente, por haber venido y exponernos esto y si quisiera gracias a Dios que escuchándolo dice que este año creo que va un 20% o 25% más de producción comparándolo con el dieciséis, me alegra mucho porque eso nos va a garantizar siempre los empleos, y lleguen a contratar un poquito más de personal para que nuestra gente puedan tener trabajo fijo.

Para que tenga conocimiento y nuestro cantón es muy grande tiene demasiados caminos cientos de kilómetros, en asfalto, lastre y tierra, hemos estado haciendo el Concejo Municipal con la administración tocando las puertas a las empresas para que nos ayuden en su momento con alguna maquinaria, se pueden hacer convenios publico privado, nos han estado colaborando varias empresas patentadas de nuestro cantón para solucionar problema serios de este cantón que tenemos todos los días, no hace mucho se recarpeteo el frente de donde usted trabaja, solo ese frente tengo entendido que fueron como ciento cincuenta metros, cuando pudo andar constando unos siete millones de colones (\$7.000.000.00) a esta Municipalidad, y esos ciento cincuenta metros representa que es donde todos los ciento de camiones pesados están por allí, y ese trayecto es el que se va a destruir cada vez y mucho más rápido, si le pedimos que en su momento la señora Alcaldesa pues pueda solicitarle colaboración e maquinaria, porque muchas veces tenemos el material, pero no tenemos maquinaria. Explica Ampliamente.

Reg. Jhonny Vargas Arrieta.

Agradecerle la explicación al representante de Mundimar, yo en alguna oportunidad pase por la experiencia de tener ganado con cascara, es una gran ayuda que reciben los ciento veintiocho finqueros, eso es generar trabajo tener fincas que son productivas, yo creo que es muy importante la labor que hace esta empresa para este efecto.

Ustedes tienen un back hoe, es un tanto viejo pero es de mucha calidad, cuando lo quieran cambiar, traten de donárselo a la Municipalidad porque yo lo conozco muy bien y es una máquina que bien atendida, bien refaccionada puede sacársele producto también, la Municipalidad está tratando de armar un buen equipo para poder resolver los problemas de los caminos, pero si en algún momento si ustedes ya no quieren tener ese back hoe que nos comuniquen, porque yo conozco muy bien de ese tipo que tienen ustedes y hasta tengo repuestos que puedo donarle a esta Municipalidad, que me sobran a mí para ese aparato.

Agradecerles el esfuerzo que ustedes que ustedes hacen, no todas las empresa tienen capacidad de trabajar veinticuatro horas, deberíamos ir a copiar como es que hacen ellos ese gran logro, no hay día, no hay noche yo he estado dos tres de la mañana cargando banano ahí, así es que yo quiero el día de mañana ver esta Municipalidad con ese

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ejemplo de esta empresa trabajando por lo menos dos turnos, dieciséis horas, donde un operario llega a una maquina firma un protocolo se monta y ni siquiera apagan la maquina porque tienen que seguir rápido es un ejemplo de eficiencia que tiene Mundimar, la seguridad que tienen los trabajadores es máxima. Para aclararle a Vives eso que se hizo abajo enfrente de la planta, nada más se taparon los huecos, tiene que pasar otra carpeta encima para reforzarla, es más plata que nos puede donar Mundimar para que nos ayuden en ese asfaltado que todavía no se ha terminado que es el que viene de Suerres hacia Mundimar.

Sra. Alcaldesa, Elibeth Venegas Villalobos.

Saluda, Nuestro objetivo desde la Alcaldía y este Gobierno Local es trabajar en equipo con los empresarios de la zona, aproveche la oportunidad de tenerlo acá para poder concretar una reunión próximamente y revisar esfuerzos en conjunto para que podamos hacer mayor proyectos juntos, aprovechar la instancia suya acá, y hacer esa invitación que hacemos no solo a usted sino a todos los empresarios que nos escuchan de algo tenemos claridad el trabajo en equipo hace la diferencia y acá sumamos todas las voluntades posibles.

Se hacen sus respectivas correcciones al convenio quedando el mismo como sigue:



**CONVENIO DE COOPERACIÓN SOBRE LA DISPOSICIÓN :
DE BIENES, MERMAS, SUBPRODUCTOS Y DESPERDICIOS
CHIKUITA TROPICAL INGREDIENTES, SA – MUCIPALIDAD DE POCOCÍ.**

Nosotros, **Chiquita Tropical Ingredients**, S.A., cédula jurídica 3-101-103005-28, en adelante denominada LA EMPRESA Y la **Municipalidad de Pococí**, cédula Jurídica 3-014-04212520, en adelante denominada LA MUNICIPALIDAD, acuerdan, en relación con el **DECRETO EJECUTIVO N° 34739-COMEX-H**, reglamento de la Ley de Zona Franca, capitulo XVIII, artículo 109 sobre la disposición sobre bienes, mermas, subproductos, desperdicios, lo **SIGUIENTE**:

1. LA MUNICIPALIDAD autoriza a LA EMPRESA, beneficiaria del régimen de Zona Franca, a entregar directamente a un tercero, previamente autorizado por la

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad y expresamente mencionado en este convenio, las mermas, subproductos, desperdicios y desechos que LA EMPRESA decida desechar. Entendiéndose al tercero como el beneficiario final y receptor de las mermas, subproductos, desperdicios y desechos.

2. Se anexa la lista de las personas autorizadas para recibir desechos de cáscara, puré y banano. LA EMPRESA se obliga a enviar a LA MUNICIPALIDAD las actualizaciones, por inclusión o exclusión, tanto de personas autorizadas para recibir desechos como de tipo de desecho.

3. Se acuerda que LA EMPRESA utilizará de manera prioritaria, pero no limitada, una lista de transportistas, la cual se anexa al presente convenio, para el acarreo de desechos de cáscara, puré y banano, y que se entregará a un tercero conforme la cláusula segunda anterior.

4. Se acuerda que LA EMPRESA informará a LA MUNICIPALIDAD, a través de la Alcaldía Municipal, cuando realizará la baja de una línea específica de material reciclable o activos, la cual trata de maquinaria y equipo que se dará de baja, por considerarlos obsoletos, de manera que se podrá manifestar el interés sobre los mismos en un plazo de ocho (8) días hábiles posteriores a la notificación, para ser utilizados en el procedimiento de donación de recursos a instituciones locales inscritas en el Instituto Mixto de Ayuda Social. La comunicación se hará al correo electrónico e.venegas@munipococi.go.cr, con atención a la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, en su condición de Alcaldesa Municipal; de no obtenerse respuesta dentro del plazo supra indicado, LA EMPRESA quedará en disposición de brindarle la donación a otra institución inscrita ante el Instituto Mixto de Ayuda Social.

5. Cuando la Municipalidad manifieste interés sobre el material reciclable o activos deberá llevar acuerdo del Concejo Municipal, sobre su uso o donación.

6. Con la Firma de este convenio y durante la vigencia del mismo LA MUNICIPALIDAD libera a LA EMPRESA de la obligación de comunicarle cada vez que decida desechar mermas, subproductos, desechos o desperdicios tratados en la Cláusula segunda y tercera, pudiendo disponer del desecho de acuerdo a los términos y condiciones expuestas en este convenio.

Este convenio tendrá una vigencia de **SEIS MESES NATURALES** contados a partir de la fecha de sus firmas y se prorrogará de manera automática por dos plazos adicionales en caso de que ninguna de las partes manifieste lo contrario de forma escrita antes de que opere cada prórroga.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PAGINA N°25

ACTA N°08 Ordinaria.

30-01-2017

De acuerdo en lo anterior, firmamos en dos tantos originales a las _____ del día _____ de enero del año dos mil diecisiete.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Pococí

Paulo Feoli Carranza
Representante Legal
Chiquita Tropical Ingredients, S. A

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Fincas Autorizadas para Manejo de Desechos (desechos de cáscara, puré y banano)					
#	Nombre del propietario	Nombre de la finca	Dirección	Teléfono	Tipo de desecho
1	Eduardo Méndez Cordero		Rio Jiménez	88830296	Banano Verde
2	Delio Araya Hernández	El Balastro	La Teresa	27104995	Cáscara / Puré
3	Juan Alberto Fernández	La Moradita	La Teresa / La Rita	83787089	Puré
4	Willber Leitón Jiménez	La Victoria	La Teresa / La Rita	27633287	Puré
5	Vianey Arroyo S./ Oscar Arias	Vegas del Toro	La Victoria / La Teresa	83290613	Puré
6	Juan Sánchez	Carlos Bonilla	Rio Toro Amarillo	83420462	Puré
7	Santos Umaña Bado	OTO Gamboa Marín	Entra a Rio Frio	27643885	Cáscara
8	Daniel Blanco Rodríguez	La Chaqueta	La Unión / Guápiles	27105108 / 27100518	Cáscara
9	Bernal Torres Lobo	Bernal Torres Lobo	San Martin / Anita Grande	27638413	Puré
10	Gilbero Ballesterro	Gilberto Ballesterro	Anita Grande	27637385	Cáscara
11	Mario Villa Toro	El Paisa	Anita Grande	89274888	Puré
12	Jeronimo Suarez	Arturo Miranda	Anita Grande	27105598	Puré
13	Esmeralda Pereira / Arturo Miranda	Esmeralda Pereira	Calle 6	21705598	Cáscara
14	Álvaro Quesada Jara	Finca Agua Hermosa	Calle 3 / Guácimo	27167734	Puré
15	Sonia Rogades Alvarado	Sonia Rogades	Guácimo	27637378	Puré
16	Manfred Solano	Manfred Solano	Calle 1, Frente Cervecería	89158746	Cáscara
17	Ricardo Mora Creed	YAMPI DEL ESTE SA	La Selva	27167617	Cáscara
18	EL Gringo		San Luis		Cáscara
19	Manuel Salas	San Elias	Molino		Cáscara
20	Orlich	Orlich	Suerre	27637205	Cáscara
21	José Humberto Arguedas Duran	Rafael Castillo	Suerre	89932639	Cáscara/ Banano dañado
22	Mainor Camacho	Finca 55	La Selva / Guácimo	88635246	Cáscara
23	Edgar Miranda	Los Miranda	Molino Jiménez	89981179	Cáscara / Puré
24	Iber López Corrales	Los Boyeros	África / El piojo	88449768	Puré
25	Heinz Hoffmann		San Luis / Jiménez		Banano verde
26	Carlos Muñoz	Constructora Noreste	Rio Blanco	83789440	Puré / Cáscara
27	Alcides Duran		Las Brisas / Frente al	27632680	Cáscara / Puré /

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Fincas Autorizadas para Manejo de Desechos (desechos de cáscara, puré y banano)					
#	Nombre del propietario	Nombre de la finca	Dirección	Teléfono	Tipo de desecho
			Tago		Banano Verde
28	Nelson Castillo Gonzales		Calle La Platanera / Frente a Isla verde	88880212	Cáscara / Puré
29	Dionicio Mora	Agropecuaria La Selva	Guácimo Frente al Toro Mocho		Cáscara/ Puré
30	Fredy Steyez López	Arnoldo Rojas	El Balastre/ La Rita	83803729	Puré
31	Claudio Brenes Alvarado	La Gainbo	Guácimo	27165302	Puré
32	Victor Brenes	Finca Pasorreal	Guácimo	27165035	Puré
33	Victor Flores	La Flor	La Teresa		Puré/Cáscara
34	Jorge Wepfel	San Jorge	Anita Grande	27637347	Puré
35	Felipe Coto	Finca Parismina	Parismina / Guácimo		Cáscara
36	José Rafael Gonzales Calderón		Rio Jiménez		Puré
37	Luis Rodríguez Picado	Finca el Licenciado	Villa Franca / Cartagena	89263015	Puré
38	Alberto Zúñiga	Guacimoto mil S.A.	Rio Jiménez		Puré
39	Jenny Chávez Cortes		Rio Jiménez	83460254	Puré
40	Edgar Solís Gonzales		África / Guácimo	83297770	Cáscara / Puré
41	Mauricio Chacón		África / Guácimo	87930745	Cáscara / Puré
42	Henry Quirós Zúñiga	Ganadería Reifa	Guácimo	27167127	Cáscara / Puré/banano dañado
43	Eladio Sánchez Hernández		Anita Grande	27636346	Banano Verde
44	Miguel Gonzales Vindas	Los Gonzales	Anita Grande	27638441 / 27638386	Banano Verde
45	José Mauricio Paniagua Benavidez		El Esvil	27634876	Cáscara / Puré
46	Sergio Arce Sánchez	Acienda Funda San Pedro SA	La Gata / Puerto Viejo	88719879	Cáscara
47	Gerardo Alpizar Rojas		Anita Grande	88375159	Cáscara / Puré, Banano Verde
48	Edgar Alfaro Núñez	Calle del Gobierno	La Rita	8897-7937	Puré
49	Ramón Campos		La Rita, Calle del Gobierno	87394320	Puré
50	Roberto Ferraro	Agua Branca	Guácimo, 3 KM entrada Calle3	88553512	Puré
51	Rita Cascante	Siempre Verde	Guácimo, 1 KM	27167823	Puré

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Fincas Autorizadas para Manejo de Desechos (desechos de cáscara, puré y banano)					
#	Nombre del propietario	Nombre de la finca	Dirección	Teléfono	Tipo de desecho
			entrada Calle3		
52	Edgar Solís Gonzales		África / Guácimo		Banano Verde
53	Alfonso Ruiz		Rio Jiménez	88187872	Cáscara / Puré
54	Javier Maroto	Javier Maroto	Bosque Alegre / Cariblanco	24760605	Cáscara / Banano
55	Claudio Jiménez Rodríguez	Claudio Jiménez R.	Rio Cuarto / Grecia	88329961	Cáscara
56	Leonel Rodríguez / Medardo Sánchez G	Leonel Rodríguez	Los Negritos de Venecio	83989175	Cáscara
57	Gerardo López / José Cascante	Gerardo López	Rio cuarto / Grecia	24655133	Cáscara
58	Andrés Pordi	Andrés Pordi	La Colonia / Toro Amarillo	87069292	Cáscara
59	Mainor Chacón	El Llano	Bajas del Toro	24655104	Cáscara
60	Milton Zamora	Omer Zamora / Angely Z.	La Colonia / Toro Amarillo	24760791	Cáscara
61	Carlos Enrique Quesada Rojas	Carlos Quesada R	Rio Cuarto / Grecia	24655315	Cáscara
62	Albert Bolaños	Albert Bolaños	Rio Cuarto / Grecia	86195261	
63	Marco Antonio Carmona Portugués	Montero y Vargas de San Lorenzo	Rio Cuarto / Grecia	86456855 / 22660571	Cáscara
64	Jovanny Salas Chavarría	Bella Vista	La Virgen / Sarapiquí	88772447	Cáscara
65	Martin Barboza Herrera/ Jesús Bolaños	Martin Barboza	La Rita, Rio Cuarto	89215631	Cáscara
66	Diego Bolaños Alfaro	Diego Bolaños Alfaro	Rio Cuarto Centro		Cáscara / Banano
67	Arnoldo Herrera Víquez	Arnoldo Herrera Víquez	Rio Frio, Finca 2	83714284	Cáscara / Banano
68	Franco Loria Garita	Franco Loria Garita	La Unión		Banano Verde
69	Xinia Pizarro Jiménez	Xinia Pizarro Jiménez	Pocora Sur	88434723	Cáscara
70	Julio Montero Sáenz	Ganadería Montes	Guápiles	27104544 / 83430275	Cáscara
71	Alvin Rojas Sánchez		Guápiles	27101226	Cáscara
72	Esteban Fuentes Paniagua		El Edén	27637163	Cáscara
73	Jhonny Zúñiga Zúñiga		Pocora Sur	87363533	Cáscara / Banano

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

DE POCOCI

Fincas Autorizadas para Manejo de Desechos (desechos de cáscara, puré y banano)					
#	Nombre del propietario	Nombre de la finca	Dirección	Teléfono	Tipo de desecho
74	Victor Hernández Martínez	Cristina	El Molino	27102604	Cáscara
75	Carlos Hernández Rivera		Calle 6	27637265	Cáscara
76	Rolando Cordero Aguilar	Finca Santa Tere	La Colonia	27106957	Cáscara / Puré
77	Alonso Mora Goldene	Agropecuaria Caño Negro	Merilan / Siquirres	83840862	Cáscara
78	Eliberto Benavidez	Mi Refugio	Rio San José	27645572	Banano Verde
79	Hendrik Woayenberg		Jiménez	27638282	Cáscara
80	Javier Chaves Bustos		Garabito, 1 KM de la entrada		Banano Verde
81	Jose Rolando Cordero Aguilar	Doña Tere	San Bosco	27106957	Cáscara
82	Isaías Mesen Rodríguez		Calle 1. 3 km sur Cabinas Calet	83793918	Cáscara / Banano
83	Edwin Delgado Rodríguez		Calle 1. 3 km sur Cabinas Calet	27113605	Cáscara / Banano
84	Evelio Zúñiga		La Ría, 50 oeste de la Bomba	27633045	Cáscara / Banano
85	Geovanny Chávez		Cariari / Campo 4	27675230	Cáscara/ Banano
86	José Umaña Chacón	Palmito la Rita	La Rita		Cáscara/ Banano
87	Alejandro Chaves	Agropecuaria Lachavar	Cruce Richard, Roxana	89105685	Cáscara/ Banano
88	Ernesto Quesada	El Piojo	Guácimo. 8 Km centro de Guácimo	88710844	Cáscara/ Banano
89	Rafael Sibaja Porras	El Chirripó	La Aldea Ticabán	87218463	Cáscara
90	Raúl Sánchez Mata		Campo 2	27675256	Cáscara
91	Rolando Morera Goluobay		Cuatro Esquinas	83621637	Cáscara
92	Ronney Vargas Valverde		Cuatro Esquinas	89898352	Cáscara
93	Ernesto Rojas	Las Delicias	Iroquois		Cáscara
94	Stedman Joseph Pierre		Matina, Zent Viejo, camino tajo Chirripó		Cáscara/ Banano
96	Rafael Araya Araya	GIPOSA	La Teresa / Guápiles	88709177	Cáscara
97	Roxana Jiménez	Los Rosales	Calle el Gobierno / la Rita		Cáscara

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Fincas Autorizadas para Manejo de Desechos (desechos de cáscara, puré y banano)					
#	Nombre del propietario	Nombre de la finca	Dirección	Teléfono	Tipo de desecho
98	Roque Chacón García	El Sueño de Papa	La Urba / Cariari	27672101	Cáscara
100	Melchor Rodríguez	Jiposa Grupo R.Z	La Chiripa / Sarapiquí	88513456	Cáscara
101	Allan Fonseca Esquivel	Ganadería Fortys	La teresa, Escuela las Brisas	8744-5121	Cáscara
102	Santa Mata Picado		Cuatro Esquinas / El Mana	83887473	Puré / Cáscara
103	Claudio Ribera	El Milagro	Palmitas	27674974	Banano Verde
104	Melvin Garita Flores		Guácimo / La Juaira	27166391	Cáscara / Banano Verde
105	Saulo Jara Alvares		Guácimo	89929036 / 27166218	Cáscara / Banano Verde
106	Ricardo Vindas	Finca la Flor	Toro Amarillo	83450283	Cáscara / Banano Verde
107	Ulices Araya Monge		Campo 5 / Cariari	27676419	Cáscara
108	Alfredo Chávez Umaña	Alfredo	San Luis / Anita Grande		Cáscara
109	Jorge Arrieta Rojas		La Victoria	27647164	Cáscara
110	Eladio Jiménez	Campo Cinco	Cariari	27676417	Cáscara
111	Eduardo Rodríguez A.		Cartagena / Río Jiménez	27100011	Banano Verde
112	Claudio Milagro	El Milagro	Palmitas / Cariari	27674974	Puré
113	Alexis Sánchez	Agropecuaria tropical	Guápiles / Frente al bar Montecarlos	89642826	Cáscara / Banano
114	Arcenio Dudley Larios	San Andrés	Limón / Bananito	89938787	Cáscara
115	Erick Reid	Paraíso del Bosque Lodge	Calle 1	83582611	Cáscara / Puré / Banano Verde
116	Mauricio Fallas	Finca Batan	Guácimo / La Angostura	83312378	Cáscara / Puré / Banano Verde
117	Carlos Najera Cespedes	Fana Tico S.A	Guapiles	27106410	Banano Verde
118	Anabilio Chinchilla Mesen		Suerre	27637132	Banano Verde
119	Mainor Naranjo		Rio Toro Amarillo	27106864	Banano Verde / Puré / Cáscara
120	Alfonso Rojas Aguilar	Finca Los Gavilanes	La Colonia	27113703	Banano Verde
121	Carlos Guerrero		Guápiles / Detrás de Bomba Santa Clara		Banano Verde

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

DE POCOCÍ

Fincas Autorizadas para Manejo de Desechos (desechos de cáscara, puré y banano)					
#	Nombre del propietario	Nombre de la finca	Dirección	Teléfono	Tipo de desecho
122	Alejandro Morera Gonzales	Morera y González	El Edén Guácimo	88378291	Banano Verde / Puré / Cáscara
123	Jessica Martínez Dennis		El Molino, 200 m este plaza el Molino	27100827	Banano dañado
124	Minor Mejía Varela		Bella Vista, La Leona	8866-4384	Banano Verde
125	Kenneth Rodríguez Samuels		La Angelina, Guácimo	88-23-0107	Banano Verde
126	Martin Valenciano		San Luis, Anita Grande	2763-8425	Banano Verde
128	Enrique Delgado Núñez		1 Km sur de las tilapias		Banano Verde

Lista Prioritaria de Transportistas para Manejo de Desechos (desechos de cáscara, puré y banano)			
#	Nombre del transportista	Empresa	Tipo de desecho
1	Marvin Chavarría Ugalde		Cáscara / Puré / Banano Verde
2	Abel García	Compañía Tempin MJ S.A.	Cáscara / Puré / Banano Verde
3	Gerardo Lobo	El Quiriguio S.A.	Cáscara / Puré / Banano Verde
4	Ronald Antonio Hernández Brenes		Cáscara / Puré / Banano Verde
5	Marvin Méndez Castro		Cáscara / Puré / Banano Verde
6	Efraín Rodolfo Morales Moya		Cáscara / Puré / Banano Verde
7	Xinia Pizarro Jiménez		Cáscara / Puré / Banano Verde
8	Hugo Porras Retana		Cáscara / Puré / Banano Verde
9	Alex David Portugués Chaves		Cáscara / Puré / Banano Verde
10	Manuel Adrián Quesada Mora		Cáscara / Puré / Banano Verde
11	Félix Ruiz Sánchez		Cáscara / Puré / Banano Verde
12	Miguel Salazar Calderón		Cáscara / Puré / Banano Verde
13	Sinforiano Miguel Sandí Gómez		Cáscara / Puré / Banano Verde
14	Miguel Ángel Torres Torres		Cáscara / Puré / Banano Verde
15	William Vargas González		Cáscara / Puré / Banano Verde
16	Frank Castro	Agro Constructora Zamora S.A.	Cáscara / Puré / Banano Verde
17	Ronney Lobo Carvajal	Transporte las 4E del Atlántico	Cáscara / Puré / Banano Verde

Hechas las correcciones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar El Convenio de Cooperación Sobre La Disposición de Bienes, Mermas, Subproductos y Desperdicios Chiquita Tropical Ingredientes, S.A – Municipalidad De Pococí. Se Dispensa Del Trámite De Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 135

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Andrea Camacho Zarate, dice:

Oficio N°13-2017

Asunto: Compromisos -2016-2017

La presente es para infórmale sobre las obligaciones que quedaron pendientes de cancelar del año 2016., los cuales se denominan Compromisos, mismos se adjuntan los formularios 4 y 5 con la información requerida, la cual debe ser presentada ante Concejo Municipal para su conocimiento, aprobación y posteriormente para ser enviados a la Contraloría General de la Republica.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FORMULARIO Nro. 4 MUNICIPALIDAD DE POCOCI INFORME DE COMPROMISOS AL 31-12-2016 RESUMEN					COMPROMISOS AL 31- 12-2015	COMPROMISOS PENDIENTES
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES				
Remuneraciones	-	-				
Servicios	1.166.799.853,81	468.219.070,42				698.580.783,39
Materiales y Suministros	997.739.778,09	156.601.224,03				840.438.151,42
Intereses y Comisiones						
Activos Financieros						
Bienes Duraderos	323.235.963,35	-				316.975.192,75
Transferencias Corrientes						
Transferencias de Capital						
Amortización						
Cuentas Especiales						
	2.487.775.595,25	624.820.294,45				1.855.994.127,56
Andrea Camacho Zárate						
Nombre del funcionario responsable de su elaboración					Firma	
Administradora Financiera						
Cargo que ocupa en la organización					Fecha	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FORMULARIO Nro. 5
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2016

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS AL 31-12-2016	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones						-003420 -003518 -003842 -003843 -003844 -003916 -
Servicios	127.809.099,44	75.434.872,12	52.374.227,32	127.809.099,44	-	003917 -002961 -003077 -003060 -003419 -003776 -003928
Materiales y Suministros	19.612.455,62		19.612.052,98	19.612.052,98	402,64	-003049 -003050 -003051 -003858 -003859 -003968 - 003560 -003880 -003708 -003461 -003877 -003878 - 003881 -003882 -003883 -003884 -003981 -003237 - 003578 -003594 -
Intereses y Comisiones				-	-	
Activos Financieros	48.280.934,00		48.280.934,00	48.280.934,00	-	S-0280
Bienes Duraderos						
Transferencias Corrientes						
Transferencias de Capital						
Amortización						
Cuentas Especiales	195.702.489,06	75.434.872,12	120.267.214,30	195.702.086,42	402,64	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS AL 31-12-2016	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				-		-003420 -003518 -003842 -003843 -003844 -003916 -003917 - 002961 -003077 -003060 -003419 -003776 -003928 -003049 - 003050 -003051 -003858 -003859 -003968 -
Servicios	473.439.778,00	317.070.865,05	156.368.912,95	473.439.778,00	-	-003560 -003840 -003853 -003854 -003932 -003955 -004023 - 004024 -004025 -004026 -004027 -003060 -003061 -003076 - 003103 -003104 -003153 -003200 -003467 -003828 -003830 - 003984 -003985 -003986 -003987 -003988 -003990003991 - 003992 -003993 -003994 -003995 -003968 -003570 -003578 -
Materiales y Suministros	59.587.294,07	6.820.553,65	52.066.740,42	58.887.294,07	700.000,00	
Intereses y Comisiones				-	-	
Activos Financieros				-	-	
Bienes Duraderos	111.735.662,75		111.650.882,75	111.650.882,75	84.800,00	-003331 -003851 -003712 -003777 -003437 -003745 -003937 -
Transferencias Corrientes						
Transferencias de Capital						
Amortización						
Cuentas Especiales	644.762.754,82	323.891.418,70	320.086.536,12	643.977.954,82	784.800,00	-

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS AL 31-12-2016	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones						004034 - 003946 - 003047 - 003048 - 003070 - 003713 - 003741 - 003742 - 003812 - 003837 - 003845 - 003846 - 003850 - 003857 - 003859 - 003967 - 004030 - 002897 - 003790 - 003998 - 003999 - 004000 - 004001 - 004002 - 004003 - 004004 - 004005 - 004006 - 004007 - 004008 - 004009 - 004010 - 004011 - 004012 - 004013 - 004015 - 004016 - 004017 - 004018 - 004019 - 004020 - 004021 - 004022 -
Servicios	534.696.782,13	75.713.333,25	458.983.448,88	534.696.782,13		003559 - 0003560 - 002968 - 003008 - 003070 - 003168 - 003178 - 003179 - 003180 - 003181 - 003185 - 003186 - 003187 - 003188 - 003189 - 003190 - 003191 - 003263003264 - 003266 - 003403 - 003404 - 003446 - 003469 - 003471 - 003472 - 003473 - 003474 - 003475 - 003476 - 003477 - 003478 - 003479 - 003480 - 003481 - 003482 - 003483 - 003484 - 003485 - 003486 - 003487 - 003488 - 003489 - 003490 - 003491 - 003492 - 003493 - 003494 - 003495 - 003496 - 003497 - 003498 - 003499 - 003500 - 003501 - 003502 - 003503 - 003504 - 003505 - 003506 - 003507 - 003508 - 003509 - 003510 - 003511 - 003512 - 003513 - 003514 - 003515 - 003516 - 003517 - 003518 - 003519 - 003520 - 003521 - 003522 - 003523 - 003524 - 003525 - 003526 - 003527 - 003528 - 003529 - 003530 - 003531 - 003532 - 003533 - 003534 - 003535 - 003536 - 003537 - 003538 - 003539 - 003540 - 003541 - 003542 - 003543 - 003544 - 003545 - 003546 - 003547 - 003548 - 003549 - 003550 - 003551 - 003552 - 003553 - 003554 - 003555 - 003556 - 003557 - 003558 - 003559 - 003560 - 003561 - 003562 - 003563 - 003564 - 003565 - 003566 - 003567 - 003568 - 003569 - 003570 - 003571 - 003572 - 003573 - 003574 - 003575 - 003576 - 003577 - 003578 - 003579 - 003580 - 003581 - 003582 - 003583 - 003584 - 003585 - 003586 - 003587 - 003588 - 003589 - 003590 - 003591 - 003592 - 003593 - 003594 - 003595 - 003596 - 003597 - 003598 - 003599 - 003600 - 003601 - 003602 - 003603 - 003604 - 003605 - 003606 - 003607 - 003608 - 003609 - 003610 - 003611 - 003612 - 003613 - 003614 - 003615 - 003616 - 003617 - 003618 - 003619 - 003620 - 003621 - 003622 - 003623 - 003624 - 003625 - 003626 - 003627 - 003628 - 003629 - 003630 - 003631 - 003632 - 003633 - 003634 - 003635 - 003636 - 003637 - 003638 - 003639 - 003640 - 003641 - 003642 - 003643 - 003644 - 003645 - 003646 - 003647 - 003648 - 003649 - 003650 - 003651 - 003652 - 003653 - 003654 - 003655 - 003656 - 003657 - 003658 - 003659 - 003660 - 003661 - 003662 - 003663 - 003664 - 003665 - 003666 - 003667 - 003668 - 003669 - 003670 - 003671 - 003672 - 003673 - 003674 - 003675 - 003676 - 003677 - 003678 - 003679 - 003680 - 003681 - 003682 - 003683 - 003684 - 003685 - 003686 - 003687 - 003688 - 003689 - 003690 - 003691 - 003692 - 003693 - 003694 - 003695 - 003696 - 003697 - 003698 - 003699 - 003700 - 003701 - 003702 - 003703 - 003704 - 003705 - 003706 - 003707 - 003708 - 003709 - 003710 - 003711 - 003712 - 003713 - 003714 - 003715 - 003716 - 003717 - 003718 - 003719 - 003720 - 003721 - 003722 - 003723 - 003724 - 003725 - 003726 - 003727 - 003728 - 003729 - 003730 - 003731 - 003732 - 003733 - 003734 - 003735 - 003736 - 003737 - 003738 - 003739 - 003740 - 003741 - 003742 - 003743 - 003744 - 003745 - 003746 - 003747 - 003748 - 003749 - 003750 - 003751 - 003752 - 003753 - 003754 - 003755 - 003756 - 003757 - 003758 - 003759 - 003760 - 003761 - 003762 - 003763 - 003764 - 003765 - 003766 - 003767 - 003768 - 003769 - 003770 - 003771 - 003772 - 003773 - 003774 - 003775 - 003776 - 003777 - 003778 - 003779 - 003780 - 003781 - 003782 - 003783 - 003784 - 003785 - 003786 - 003787 - 003788 - 003789 - 003790 - 003791 - 003792 - 003793 - 003794 - 003795 - 003796 - 003797 - 003798 - 003799 - 003800 - 003801 - 003802 - 003803 - 003804 - 003805 - 003806 - 003807 - 003808 - 003809 - 003810 - 003811 - 003812 - 003813 - 003814 - 003815 - 003816 - 003817 - 003818 - 003819 - 003820 - 003821 - 003822 - 003823 - 003824 - 003825 - 003826 - 003827 - 003828 - 003829 - 003830 - 003831 - 003832 - 003833 - 003834 - 003835 - 003836 - 003837 - 003838 - 003839 - 003840 - 003841 - 003842 - 003843 - 003844 - 003845 - 003846 - 003847 - 003848 - 003849 - 003850 - 003851 - 003852 - 003853 - 003854 - 003855 - 003856 - 003857 - 003858 - 003859 - 003860 - 003861 - 003862 - 003863 - 003864 - 003865 - 003866 - 003867 - 003868 - 003869 - 003870 - 003871 - 003872 - 003873 - 003874 - 003875 - 003876 - 003877 - 003878 - 003879 - 003880 - 003881 - 003882 - 003883 - 003884 - 003885 - 003886 - 003887 - 003888 - 003889 - 003890 - 003891 - 003892 - 003893 - 003894 - 003895 - 003896 - 003897 - 003898 - 003899 - 003900 - 003901 - 003902 - 003903 - 003904 - 003905 - 003906 - 003907 - 003908 - 003909 - 003910 - 003911 - 003912 - 003913 - 003914 - 003915 - 003916 - 003917 - 003918 - 003919 - 003920 - 003921 - 003922 - 003923 - 003924 - 003925 - 003926 - 003927 - 003928 - 003929 - 003930 - 003931 - 003932 - 003933 - 003934 - 003935 - 003936 - 003937 - 003938 - 003939 - 003940 - 003941 - 003942 - 003943 - 003944 - 003945 - 003946 - 003947 - 003948 - 003949 - 003950 - 003951 - 003952 - 003953 - 003954 - 003955 - 003956 - 003957 - 003958 - 003959 - 003960 - 003961 - 003962 - 003963 - 003964 - 003965 - 003966 - 003967 - 003968 - 003969 - 003970 - 003971 - 003972 - 003973 - 003974 - 003975 - 003976 - 003977 - 003978 - 003979 - 003980 - 003981 - 003982 - 003983 - 003984 - 003985 - 003986 - 003987 - 003988 - 003989 - 003990 - 003991 - 003992 - 003993 - 003994 - 003995 - 003996 - 003997 - 003998 - 003999 - 004000 - 004001 - 004002 - 004003 - 004004 - 004005 - 004006 - 004007 - 004008 - 004009 - 004010 - 004011 - 004012 - 004013 - 004014 - 004015 - 004016 - 004017 - 004018 - 004019 - 004020 - 004021 - 004022 -
Materiales y Suministros	892.999.830,39	149.780.670,38	743.219.160,01	892.999.830,39		
Intereses y Comisiones						
Activos Financieros						
Bienes Duraderos	159.208.546,60		153.032.576,00	153.032.576,00	6.175.970,60	- 003560 - 004028 - 003870 - 003875 - 003953 - 003557 -
Transferencias Corrientes						
Transferencias de Capital						
Amortización						
Cuentas Especiales	1.586.905.159,12	225.484.003,63	1.355.355.184,89	1.580.725.188,52	6.175.970,60	

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS AL 31-12-2016	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones						
Servicios	30.854.194,24		30.854.194,24	30.854.194,24		003965 - 004035 - 003828 - 003874 - 002540 - 003535 - 003648 - 003649 - 003685 - 003686 - 003689 - 003696 - 003697 - 003698 - 003831 - 003956 - 003957 - 003958 - 003959 - 003960 - 003961 - 003962 - 003963 -
Materiales y Suministros						
Intereses y Comisiones	25.540.198,01		25.540.198,01	25.540.198,01		
Activos Financieros						
Bienes Duraderos	4.010.800,00		4.010.800,00	4.010.800,00		
Transferencias Corrientes						
Transferencias de Capital						
Amortización						
Cuentas Especiales	60.405.192,25		60.405.192,25	60.405.192,25		
	2.487.775.595,25	624.820.294,45	1.855.994.127,56	2.480.814.426,01	6.961.173,24	

Andrea Camacho Zárate

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

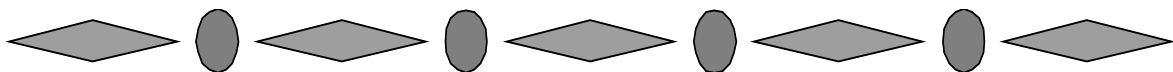
Administradora Financiera

Cargo que ocupa en la organización

Fecha

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Informe de compromisos año 2016, enviar a la Contraloría General de La Republica. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO IV

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°04 Extraordinaria del 20-01-2017

ACUERDO N° 136

Se conoce Acta N°04 Extraordinaria del 20-01-2017, dice:

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Acta N°04 Extraordinaria del 20-01-2017

ACUERDO N° 137

MOCIÓN DE ORDEN:

Por el Reg. Bernardo Veach Davis.

Para que se atienda al Ingeniero Brandon Agüero del Depto. Obras Civiles.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción de Orden.

ACUERDO N° 138

Ingeniero Brando Agüero Maroto.

Saluda, Estuve haciéndole numero recientemente sobre las cargas de trabajo del departamento de Obras Civiles, quería hacer de conocimiento lo siguiente, actualmente tengo ciento veintitrés proyectos que están en ejecución, que representan mil millones de colones, esos proyectos son desde el 2015, 2016, y treinta y cinco que quedaron en compromiso que son ciento veinte millones más, juntos suman ciento cincuenta y ocho proyectos, estos ciento cincuenta y ocho proyectos tengo que verlos con los tres compañeros que son inspectores, Manuel Castro, Álvaro Castro, Mario Masis y mi persona, actualmente Álvaro ve cuarenta y cuatro proyectos, Manolo cuarenta y seis,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Mario Masis diecinueve, yo veo nueve directamente y Frank que me está ayudando con cuatro.

Las cargas son muy elevadas en el departamento de obras civiles, y hay muchos proyectos macro que se están presentando horita y de mucha importancia, como son el financiamiento que estamos montando con los bancos, el fideicomiso con el banco Nacional que es un proyecto que estamos asumiendo, la Comisión Municipal de Emergencia que es básicamente un 30% de mi tiempo, la comisión Sevri, que es importantísimo por el manejo interno municipal, eso quita bastante tiempo.

Para el 2017 hay aproximadamente cien proyectos para ejecutar, si le sumo los ciento cincuenta y ocho que ya traía son doscientos cincuenta y ocho, menos lo que se cierran que pueden ser cincuenta, o sea en todo momento va haber una carga de trabajo por los menos doscientos proyectos en todo año, uno como humano a veces quiere hacer más de lo que uno puede y la salud sea afectada, como me paso recientemente, quería proponer algo y es lo siguiente:

- Considerando que la carga de trabajo actual del depto. de Obras Civiles y que se requiere una mayor capacidad de ejecución, mayor capacidad de inspección, mayor calidad en las obras y mayor capacidad para subir proyectos macro.
- Propongo que se apruebe la contratación por servicios de gestión y apoyo de un ingeniero civil por seis meses y con ampliación a tres meses más, para esto se ocuparía un monto de siete millones de colones \$7.000.000.00, para que apoye desde el mes de abril hasta el mes de diciembre, esa era la propuesta.

Reg. Jhonny Vargas Arrieta.

El tema es muy bueno, esta municipalidad viene con un déficit tremendo, terrible y yo más bien digo que estos muchachos están haciendo mucho, yo no diría que un ingeniero más, yo diría que debían ser dos ingenieros más por lo menos, y tener unos cuatro maestros de obras más. Si nosotros tenemos cuatros profesionales como Manolo y Álvaro que son término medio es un empírico que es muy capaz para tomar decisiones en obras civiles.

Eso no debería ni siquiera tomarse una decisión aquí en el Concejo a la ligera, porque es un asunto de poder planificar, el compañeros ha sido humilde en pedir un ingeniero, pero nosotros tenemos un arrastre tremendo de proyectos que no los vamos a poder hacer, le quedamos debiendo del año 2015 y el 2016 se quedaron debiendo muchos proyectos habiendo plata, o sea es un asunto de poca gestión, podrá hacer milagros Brandon,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

máximo necesita un par de ingenieros a la par, y les digo señores ocupamos seis batidoras más, para poder entrarle a todos estos proyectos, le he estado pidiendo a la señora Alcaldesa una sesión de trabajo, pero con gente que conozca de construcción, una de las cosas que si le he propuesto a la señora Alcaldesa es la incorporación de un plan donde un funcionario y no estoy hablando de obra gris, en lo que se refiere a maquinaria yo le he estado proponiendo a la señora Alcaldesa la posibilidad de algunas máquinas tengan un doble operario para que arranquemos a las seis de la mañana y a las dos de la tarde los releva un segundo operario en esa máquina, vamos a tener el rendimiento de veinte vagonetas con solo diez vagonetas doble operario, y es una figura legal que hay que establecerla en el presupuesto, hay que proyectar la parte económica, entonces no es así tan fácil de meter un ingeniero. Explica Ampliamente.

Síndico Juan Luis Gómez G.

Comentarle al honorable Concejo de que valoren que este departamento es uno de los pocos que marca, la ejecución de los proyectos y que no nos debe doler invertir, cundo Brando estuvo mal de salud estuve muy preocupado, vean el problema que tenemos con el fideicomiso que es una cuestión muy seria que le urge a esta municipalidad, el empréstito que se va hacer requiere de mucho trabajo, si le agregamos que en veces estamos los Síndicos y los Regidores porque queremos sacar los proyectos, eso involucra una tensión muy grande para Brandon y la gente que trabaja ahí, así compañeros de este Concejo no les duela invertir en el personal que ahí se ocupe, porque esto va a marcar la diferencia, esto va hacer que permita cero estrés en esa oficina y que los proyectos puedan salir en el tiempo que se ejecuten y se programen.

Reg. Bernardo Veach Davis.

Yo estoy cien por ciento de lo que dice el compañero Brandon, pero hay que ir al grano, Brando es de la persona a pesar de lo que le paso por tanto desgaste lo que solicita para que la mente de él este en dos o tres cosas, él no puede estar en todo pero yo le voy a solicitar tanto a Brandon como a todo ese departamento, que sean un poquito más flexibles con las comunidades a veces las comunidades vienen siete, ocho veces ahí para un proyecto, estoy de acuerdo con lo que Brandon está necesitando, que se agilice un poquito más Brandon, los proyectos.

Ingeniero Brando Agüero Maroto.

El problema del Departamento de obras Civiles es que hay mucha menudencia, entonces se manejan muchas cosas chiquititas, y yo no puedo delegar responsabilidades, solo funciones entonces siempre se mantiene un estrés al ver tanta menudencia, yo siento que debería estar en lo macro, en lo que es fideicomiso, lo que es

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comisión de Emergencia, en lo que es Sevri, en lo que es manejo de proyectos más grandes para así poderle ayudarle más a la administración a que las cosas se vayan dando de una mejor manera, yo con un segundo ingeniero que yo pueda formarlo, le dejo toda la menudencia él, y yo me agarro con lo grande ese es el plan mío, vamos a tener más celeridad en la ejecución de los proyectos, yo tengo una carga entre el 45% de todo lo que ingresa a la Municipalidad. Explica Ampliamente.

Participan de la Palabra.

Reg. Bernardo Veach Davis.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

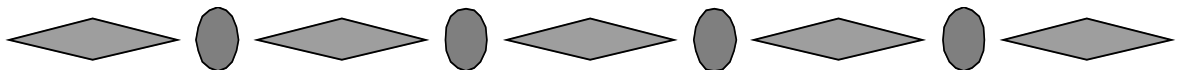
Reg. Ovidio Vives Castro.

Síndico Johnny Córdoba Hernández.

Señora Alcaldesa, Elibeth Venegas Villalobos.

Felicitar a Brandon es un excelente trabajador, posiblemente el año pasado le exigimos demasiado y Brandon estuvo en una situación de salud delicada, lo cual yo sé que todos en el Concejo lamentamos, si embargo yo quisiera pedirles señoras y señores regidores con todo respeto que ustedes nos permitan a la administración revisar y hacer una propuesta y presentárselas a ustedes y analizarla si les parece.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Que la Señora Alcaldesa presente al Concejo la propuesta a solicitud del Ingeniero Brandon Agüero, el Lunes 06-02-2016.



ARTICULO V

Correspondencia

ACUERDO N° 139

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Guillermo Delgado Orozco, dice:

Sirva la presente para saludarla y a la vez indicarles que no estaré presentando el Acta N°05 Ordinaria del 23-01-17, Acta N°06 Extraordinaria del 26-01-17, Acta N°07 Extraordinaria del 27-01-17, el motivo por el acta cinco por ser extensa, según artículo 48 del Código Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 140

Se conoce nota para este Concejo suscrita por los señores Síndico propietario La Colonia Joel Umaña Salazar y el señor Concejal Propietario Brian Mejía Quesada, dice:

Asunto: Informe de labores Mayo-Noviembre 2016

Concejo de Distrito
La Colonia

Informe de labores
Mayo - Noviembre
2016

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Introducción

Como Concejo de Distrito hemos venido trabajando de la mano con las comunidades, identificando los principales problemas que nos atañen y buscando soluciones concretas para estos. Nuestro principal objetivo es buscar el desarrollo integral de nuestro distrito y no enfocarnos solamente en reparación de caminos y construcción de aceras.

Miembros del Concejo de Distrito

Cédula	Nombre Completo	Puesto
103190139	Joel Umaña Salazar	Síndico Propietario
700960154	Lisses Monge Araya	Síndica Suplente
701030659	Marjorie Castro Garro	Concejal Propietaria
702390251	Brian Mejía Quesada	Concejal Propietario
700960837	Edith Soto Segura	Concejal Propietaria
111390535	Jacqueline Camacho Brenes	Concejal Propietaria
106960146	Gerardo Pérez Soto	Concejal Suplente
116100681	Cinthia Parra Chavarría	Concejal Suplente
603140421	Greivin García López	Concejal Suplente
701000893	Ricardo González Araya	Concejal Suplente

La Colonia, Pococí, Limón

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

1. Desarrollo del Trabajo.

- 1.1. Un concejo de distrito participativo.** Con el afán de tener un concejo de distrito más inclusivo y participativo, en los primeros seis meses de nuestra gestión desarrollamos visitas a las cinco asociaciones de desarrollo que comprenden nuestro Distrito La Colonia (Cascadas, El Prado, San Bosco, La Victoria y San Rafael) escuchando las necesidades que tienen cada una y buscando la forma para ponerle fin a los problemas que los aquejan.

Nos dimos a la tarea de convocar a las fuerzas vivas del distrito para que estos presentaran los proyectos más urgentes que tienen en las comunidades y así poder realizar la presentación de nuestras prioridades para que fuesen incluidos en los presupuestos participativos de la Municipalidad.

Cronograma de Reuniones:

- **Mayo 2016:** Primera Sesión del concejo de Distrito La Colonia.
- **Junio 2016:** Recepción de proyectos para presupuestos participativos.
- **Julio 2016:** Sesión de trabajo en la Comunidad de Cascadas (Se recibe ADI Cascadas).
- **Agosto 2016:** Sesión de trabajo en la Comunidad del Prado (Se recibe ADI El Prado y miembros de la comunidad).
- **Setiembre 2016:** Sesión de trabajo en la Comunidad de San Bosco (Se recibe ADI San Bosco y ADI La Victoria, además de miembros de la comunidad).
- **Octubre 2016:** Sesión de trabajo en la Comunidad de San Rafael (Se recibe ADI San Rafael y miembros de la comunidad).
- **Noviembre 2016:** Por diferentes motivos, incluyendo el fenómeno natural que afectó el país no se realizó sesión.

- 1.2. Trabajo en equipo.** Se ha tratado de crear un buen ambiente de amistad en medio del trabajo comunal, esto con el fin de que cada miembro del concejo de Distrito se sienta parte del trabajo y todos juntos podamos luchar por un mejor Distrito.

La Colonia, Pococi, Limón

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

1.3. Capacitaciones. Miembros de nuestro concejo de Distrito han participado en diferentes capacitaciones, esto con el fin de tener una idea más clara sobre el trabajo que queremos y debemos realizar para poder lograr avanzar integralmente en nuestro distrito.

1.4. Plan de trabajo. Se está trabajando en la elaboración de un plan de trabajo Distrital, con el fin de convocar a las fuerzas vivas del distrito y diferentes autoridades municipales para exponerlo e involucrarnos todos en el deseo de trabajar por el desarrollo de nuestro Distrito.

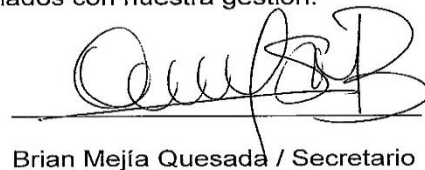
1.5. Inventario de necesidades. Este concejo de distrito realizará una gira por el mismo para poder identificar las principales necesidades que hay en el distrito y poder enumerarlas y tener una idea clara del trabajo que estamos realizando.

1.6. Presupuesto de Hacienda. El presupuesto del Ministerio de Hacienda para este 2017 se enfocó en la compra de materiales asfálticos para la construcción y reparación de aceras del distrito, además de la compra de una batidora y "carretillos", esto con el fin de que las comunidades puedan tener lo implementos necesarios para realizar una labor eficaz y eficiente en la construcción y reparación de aceras.

Conclusión: Por ahora lo descrito anteriormente es en lo que este concejo de distrito ha venido trabajando en los primeros seis meses de la administración. Hemos trabajado para tener un concejo de distrito abierto para las comunidades, que la gente pueda llegar y sentirse a gusto además de que puedan tener la seguridad de que se está trabajando de la mejor manera con el fin de que todos los habitantes del Distrito puedan verse beneficiados con nuestra gestión.


Joel Umaña Salazar

Síndico Propietario La Colonia


Brian Mejía Quesada / Secretario

Concejal Propietario La Colonia

La Colonia, Decocí, Limón.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce el informe.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 141

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora Unidad de Bienestar Social, familiar y Mujer, dice:

La misma como dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Asunto: "Feria de Agricultura Pocociceña 2017"



Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por: Magaly Venegas V.
El día: 23-01-17
Hora: 2:10 pm

Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad de Pococí
Tel: 2711-1228
e-mail: ofimmpococi@gmail.com



Bienestar Social,
Familia y Mujer.

Enero 2017

Guápiles, Pococí, Limón.

Concejo Municipal de Pococí
Municipalidad de Pococí
Presente

Honorables personas:

Reciban un cordial saludo por parte de la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer de la Municipalidad de Pococí, deseándoles los mejores éxitos en este 2017.

La Municipalidad de Pococí, en conjunto con el Área de Intermediación, Prospección y Orientación Laboral de la Unidad de Bienestar Familia y Mujer, tiene como objetivo la realización de la primer feria del año dedicada a los trabajadores y trabajadoras del Cantón de Pococí, llamada: "Feria de Agricultura Pocociceña 2017" en marco a la celebración del Día Internacional del Trabajador y el Día Nacional del Agricultor, con la finalidad de fortalecer el sector agrícola del cantón.

Es de nuestro interés, contar con el apoyo del honorable Concejo Municipal, dado que se pueda brindar el espacio apropiado para la realización de dicha feria anteriormente suscitada, además del permiso especial para que las personas invitadas (agricultores y agricultoras de la zona) puedan exponer y vender sus productos.

Nuestros requisitos fundamentales constan en que los y las participantes puedan anunciarse según su emprendimiento en el sector agrícola y al distrito que representan, esto como objetivo fortalecer la identidad del cantón de Pococí.

Por lo consiguiente, la petitoria se dirige a que se pueda brindar el espacio en el Parque de Guápiles el día viernes 12 de mayo del 2017, y el permiso especial para la exposición y venta de productos con un horario de 8:00 am a 4:00 pm.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad de Pococí
Tel: 2711-1228
e-mail: ofimmpococi@gmail.com



Se espera además contar con la participación de empresas, bancos e instituciones que presenten y brinden información de interés al sector celebrado.

Quedando en espera, el apoyo que puedan brindarnos,

Se suscribe

Dra. Mauren Monge Bolaños
Coordinadora de la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad de Pococí

Licda. Stephanie Valverde Gutiérrez
Área de Intermediación Laboral
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la señora Alcaldesa para que coordine.

ACUERDO N° 142

Se conoce nota para este Concejo el señor Ing. Eddy Baltodano Araya, Director Regional Huetar Atlántica, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, dice:

Oficio: DRHA-64-16-0035

Asunto: Respuesta a Oficio SMP-60-17

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



02
3

**GERENCIA DE
CONSERVACION DE VIAS Y PUENTES**

eddy.baltodano@conavi.go.cr

30 de enero de 2017
DRHA-64-16-0035

Señor
Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococí

ASUNTO O REFERENCIA: Respuesta a oficio S.M.P. - 60 - 17

Estimado señor:

En relación con su solicitud, le indico que este material será utilizado en las diferentes rutas nacionales en lastre de la zona como medida de mitigación de polvo en las áreas urbanas, trabajos que se estarán realizando durante el transcurso del año.

Sin más por el momento,

Atentamente,


Ing. Eddy Baltodano Araya, MAP
Director Regional Huetar Atlántica
Gerencia de Conservación de Vías y Puentes



EBA/EBA

Cc:: Ing. Edgar May Cantillano, Gerente Conservación de Vías y Puentes.
Archivo / Copiador

Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca.
Tel: (506) 2202-5469 Fax: (506) 2225-4254 Apartado Postal 616-2010 San José, Costa Rica
www.conavi.go.cr



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 143

Se conoce nota para este Concejo por la señora Marlene Jiménez Pérez, Consejo Intermunicipal CAPROBA, dice:
Convocatoria Ordinaria 01-2017- Parrita.



SECRETARIA CONSEJO INTERMUNICIPAL
"CAPROBA"
CONVOCATORIA

Siquirres, 27 de enero de 2017.
Convocatoria Ordinaria
01-2017.

Señores y Señoras
Directivos Consejo Intermunicipal
Federación CAPROBA
Talamanca
Siquirres
Guácimo
Pococí
Parrita

Estimados (as) Señores (as)

Reciban un cordial saludo y así mismo les informo que por directriz de la Presidencia del Concejo Intermunicipal se les convoca a **sesión ordinaria 01-2017**, la cual se llevara a cabo el día **sábado 04 de febrero** en la **Sala de Sesiones de la Municipalidad de Parrita**.

Se les recuerda que a las **10:00 am** se está Capacitando al concejo intermunicipal, en la temática FODA y riesgos. Esto con relación a la elaboración, ejecución del Plan Estratégico Organizacional y al ser las **02:00 pm** se tendrá la sesión ordinaria.

Agradecemos la participación e integración.

Sin otro particular,
Atentamente.

Marlene Jiménez Pérez
Secretaria
Consejo Intermunicipal
CAPROBA.



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueban viáticos y transporte para los miembros de la federación CAPROBA. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N° 144

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Roberto Sossa Sandi, dice:

Caso presentado por el Lic. Solón A. Murillo Cruz, solicitud de Investigación en relación a una serie de pagos irregulares que se hace por parte de la administración de sobre sueldos algunos funcionarios.



San José, 19 de enero de 2017

Señores

CONCEJO MUNICIPAL de POCOCI.

Atención Especial: Sr. Eliecer Araya, Presidente Municipal.

Con vista del acuerdo 31 de la sesión ordinaria No. 2 del pasado 13 de los corrientes, mediante el cual se remite a esta Asesoría Externa el caso presentado por el lic. Solón Armando Murillo Cruz, nos permitimos elaborar el presente informe y recomendación.

OBJETO DEL INFORME:

Conforme consta del acuerdo remitido, desde el día 21 de mayo de 2015, el denunciante Lic. Solón Armando Murillo Cruz, presentó una solicitud de investigación en relación a una serie de hechos relativos al pago irregular en su criterio, que se hace por parte de la Administración de sobresueldos a algunos funcionarios adscritos a jefaturas departamentales. Que nuevamente y con fecha 14 de diciembre de 2016, más de un año y medio después, el mismo denunciante promueve ante el Concejo Municipal una gestión, conforme a la cual cuestiona las actuaciones realizadas, y pide se le informe sobre las medidas adoptadas, los trámites realizados, nombre de quienes conformaron los órganos directores de los eventuales procedimientos administrativos y los números de resoluciones emanadas de dichos órganos, no sin antes hacer una relación de hechos y una calificación legal de su reclamo, consulta y petición final.

Analizados por parte de esta asesoría externa en detalle, todos y cada uno de los elementos propios del objeto, y la remisión que en aras del análisis y recomendación pretende el Concejo Municipal en su acuerdo, procedemos a establecer:

PRIMERO:

No podemos dejar de lado para iniciar este informe, el tema de la naturaleza propia del Gobierno Municipal, el cual por disposición contenida en el artículo 169 de la Constitución Política deja claro que la administración de los intereses y servicios locales de cada cantón

TELEFONOS (506) 223-6533, 223-6305. FAX (506) 223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.
www.sysabogados.co.cr



estará a cargo del Gobierno Municipal, formado por un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular y por un funcionario ejecutivo designado por la ley, al cual hoy conocemos como alcalde (sa), de tal suerte que partiendo de esa premisa, lo primero que podríamos tener como inquietud al analizar el contenido de la norma constitucional, es precisamente la separación de la labor administrativa en dos grandes campos independientes entre sí, el primero con la competencia general (intereses y servicios locales del Cantón) y; el segundo, con la competencia orgánica, ambos en constante relación en aras de un Objetivo Único, que tiene que ver con el quehacer cotidiano de las municipalidades y sus conflictos, que pueden ser no solamente legales, sino también prácticos en su funcionamiento orgánico.

Es en este punto en el cual tenemos que analizar si la denuncia presentada ante el Concejo Municipal por parte del Lic. Murillo Cruz, debió ser tramitada y redireccionada por dicho Organismo Deliberante para ante el funcionario Ejecutivo (Alcalde (sa)), situación que consideramos debe analizarse una vez que se tenga a mano el acuerdo que se tomó en su momento, pues tal parece que solo se ordenó remitir la denuncia a la Auditoría Interna, sin darle el trato de reenvío a la Administración Activa en la persona del Jefe de la misma, esto por cuanto los funcionarios sindicados en el texto de la denuncia son dependientes del Alcalde (sa) y no del Concejo Municipal, de manera que correspondía dicho traslado inmediato, y darle el seguimiento al acuerdo tomado, esto bajo la política del control de acuerdos que debe llevar el Concejo Municipal.

SEGUNDO:

Demanda el Lic. Murillo Cruz en el oficio del 14 de diciembre 2016, que ante una endeble investigación de la Auditoría Interna, en la que se obviaron la mayoría de los actos denunciados, entre ellos un eventual delito de ocultación de documentos debidamente imputado a una funcionaria, a quien el Organismo Contralor había puesto en conocimiento desde el 19 de abril de 2005 sobre el tema central del eventual pago ilegal que se venía realizando, pone en evidencia la viabilidad del reclamo del denunciante, y pone en entredicho las acciones realizadas por parte de la Institución en defensa de los intereses del Cantón por vía del manejo del presupuesto municipal; situación que además lleva consigo la eventual comisión de otras figuras establecidas en el derecho sancionador, como por ejemplo EL INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, delito al cual se refiere en forma diáfana el denunciante en su segundo reclamo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**TERCERO:**

Analizado en contexto por parte de esta Asesoría Legal la inconformidad del denunciante, no cabe más que recomendar al Concejo, primero, escuchar al denunciante en la sesión programada, pues pretenderá ratificar los términos de su denuncia y posterior reclamo de incumplimiento, segundo, proceder de inmediato a plantear ante el Ministerio Público las denuncias que se indican por parte del Lic. Murillo Cruz, pues en este extremo los miembros del Concejo son funcionarios públicos debidamente juramentados, calidad que no ostenta el denunciante, y como tal **ESTÁN OBLIGADOS** a denunciar cualquier acción que pudiere calificarse como delito, lo anterior conforme lo establece el numeral 281 del Código Procesal Penal que a la letra dice:

“Artículo 281.- Obligación de denunciar: Tendrán obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio:

- a) Los funcionarios públicos o empleados públicos en el ejercicio de sus funciones.*

Como puede observarse, la normativa es clara, y no deja margen a la “POSIBILIDAD”, sino a la obligación que tienen en este caso particular Ustedes como miembros del Concejo, de poner en conocimiento del ente acusador los hechos denunciados, que por su naturaleza podrían calificarse como delitos, esto sin perjuicio de las acciones de índole administrativo disciplinario y civil que se deriven de los hechos en mención, pues por su naturaleza las vías no son excluyentes.

RECOMENDACIONES

1. Solicitar un informe detallado a la Administración en un plazo no mayor de 15 días, a fin de que indique las acciones de tipo administrativo llevadas a cabo en relación al pago de sobre sueldos a los funcionarios encargados de la coordinación de Hacienda municipal y Desarrollo Urbano, con el grado de jefaturas. Asimismo acciones de tipo administrativo y eventualmente denuncia ante la Fiscalía de Pococí en relación a la funcionaria Andrea Camacho Zárate, igualmente las acciones promovidas en relación a las actuaciones de la funcionaria Marcela Cordero Aguilar, por el eventual incumplimiento de lo ordenado por la Auditoría Interna en oficio AI-0135-2015, de fecha 12 de agosto de 2015.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**TERCERO:**

Analizado en contexto por parte de esta Asesoría Legal la inconformidad del denunciante, no cabe más que recomendar al Concejo, primero, escuchar al denunciante en la sesión programada, pues pretenderá ratificar los términos de su denuncia y posterior reclamo de incumplimiento, segundo, proceder de inmediato a plantear ante el Ministerio Público las denuncias que se indican por parte del Lic. Murillo Cruz, pues en este extremo los miembros del Concejo son funcionarios públicos debidamente juramentados, calidad que no ostenta el denunciante, y como tal **ESTÁN OBLIGADOS** a denunciar cualquier acción que pudiere calificarse como delito, lo anterior conforme lo establece el numeral 281 del Código Procesal Penal que a la letra dice:

“Artículo 281.- Obligación de denunciar: Tendrán obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio:

- a) Los funcionarios públicos o empleados públicos en el ejercicio de sus funciones.***

Como puede observarse, la normativa es clara, y no deja margen a la “POSIBILIDAD”, sino a la obligación que tienen en este caso particular Ustedes como miembros del Concejo, de poner en conocimiento del ente acusador los hechos denunciados, que por su naturaleza podrían calificarse como delitos, esto sin perjuicio de las acciones de índole administrativo disciplinario y civil que se deriven de los hechos en mención, pues por su naturaleza las vías no son excluyentes.

RECOMENDACIONES

1. Solicitar un informe detallado a la Administración en un plazo no mayor de 15 días, a fin de que indique las acciones de tipo administrativo llevadas a cabo en relación al pago de sobre sueldos a los funcionarios encargados de la coordinación de Hacienda municipal y Desarrollo Urbano, con el grado de jefaturas. Asimismo acciones de tipo administrativo y eventualmente denuncia ante la Fiscalía de Pococí en relación a la funcionaria Andrea Camacho Zárate, igualmente las acciones promovidas en relación a las actuaciones de la funcionaria Marcela Cordero Aguilar, por el eventual incumplimiento de lo ordenado por la Auditoría Interna en oficio AI-0135-2015, de fecha 12 de agosto de 2015.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



2. Detallar las acciones realizadas para devolución de montos pagados irregularmente tanto a funcionarios dependientes de la Alcaldía, como de los propios jerarcas.
3. Proceder a la toma del acuerdo que ordene enviar una relación de hechos denunciados por el Lic. Murillo Cruz al Ministerio Público, con el fin de establecer la eventual procedencia de acciones en torno a los presuntos delitos detallados por el denunciante en los textos remitidos a conocimiento del Concejo Municipal, para lo cual además deberán advertir en el acuerdo la obligación de la Administración de entablar la Querrela y Acción Civil respectivas una vez admitida la denuncia por parte de la Fiscalía del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica.

Dejamos así presentado el informe solicitado, quedando a la orden para cualquier ampliación, aclaración o detalle sobre el mismo, reiterando además nuestra disposición para compartir dichos elementos personalmente.

POR CONSORCIO JURIDICO DE COSTA RICA S&S S.A



Lic. Roberto Sossa Sandí

c.c arch.

Reg. Bernardo Veach Davis.

Creo que nosotros estamos desgastando, y mandando esos documentos allá, tenemos nuestros abogados ellos son los que tienen que resolernos a nosotros, para que

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

nosotros tenemos que estar mandando documentos, cuando los de aquí saben lo que está pasando, ellos tienen que decirnos si o no, estamos mandando documentos y ellos mismos no mandan otra vez para que le mandemos documentos allá.

Mejor llamemos los abogados nuestros, que ellos nos digan que es lo que está pasando, que nos recomienden.

Hago la propuesta para que traigamos nuestros abogados y la auditora para aclarar nosotros en casa primero.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

No podemos adelantar criterios Bernardo, hay una sesión exclusivamente para atender a Solón que ya en temas legales mejor apartarnos nosotros y ya eso es un Feas tu Feas entre ellos, los abogados de la administración no podrían entrar en defensa, ni en Pro, ni en contra de un funcionario porque evidentemente hay un tema de empatía administrativa, entonces por eso se traslada al otros, lo que están solicitando ellos es más información, necesitan recopilarlo para ellos decirnos a nosotros que por donde podría proceder.

Reg. Bernardo Veach Davis.

Señor Presidente yo mantengo mi propuesta.

Síndico Juan Luis Gómez Gómez

La intervención de Freddy está muy buena, y la Bernardo Veach esta buenísima, pero recuerden que no se puede adelantar criterio, y a todo funcionario debe de aplicársele el debido proceso y ante esa que establece la ley recuerden que ya está Municipalidad tiene historia en donde ha tenido que instalar gente, que fue despedida sin aplicarle el debido proceso, entonces aquí lo correcto es, la señora Alcaldesa es la administradora tiene conocimientos amplios en derecho y creo que a ella le corresponde saber si procede el debido proceso o no, porque acuérdense que nadie es culpable hasta que se demuestre y el empleado tiene todo el derecho de defenderse.

Sra. Alcaldesa, desde que se leyó la nota acá después de eso yo hice la solicitud a legal para que me dieran información al respecto, yo no tengo inconveniente entregar la información que ustedes me soliciten con mucho gusto.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Nosotros no estamos solicitándole información, es el Consorcio Sossa.

Reg. Bernardo Veach Davis.

Mantengo la propuesta.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Bernardo propone que se haga con los abogados de acá primero, y si es necesario se pasa al despacho Sossa

Por Mayoría de 7 votos a Favor y 2 en contra, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta, que se lleve toda la documentación con los abogados de la Municipalidad de Pococí. Los Regidores Freddy Hernández Miranda, Maricruz Chaves Alfaro votan en contra.

ACUERDO N° 145

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Roberto Sossa Sandi, dice:

Asunto: solicitud que formula la señora Alcaldesa Dra. Elibeth Venegas Villalobos, con el fin de que se autorice la utilización de una serie de materiales asignados a la reparación del techo del Edificio que alberga el salón de sesiones del Concejo Municipal, los cuales se encuentran bajo custodia de la Administración Municipal en el Plantel de dicha Institución. Lo anterior fundamentado por parte de la señora Alcaldesa en el hecho de que resultan ser necesarios para la construcción de nuevas oficinas en dicho plantel.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por: *[Signature]*
El día: 26/01/17
Hora: 9:40
Techo Edite

San José, 25 de enero de 2017

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCCI

GUAPILES

Atención Especial: Sr. Eliecer Araya B. Presidente Municipal

Estimados Señores

Procedemos a evacuar las consultas remitidas mediante oficio SMO-52-17 de fecha 25 de los corrientes, lo anterior en relación con el Acuerdo No. 110, artículo III, de la Sesión ordinaria No. 05 del 23 de enero 2017, las cuales desglosamos de la forma siguiente:

El tema central refiere en principio a la solicitud que formula la señora Alcaldesa Dra. Elibeth Venegas Villalobos, con el fin de que se autorice la utilización de una serie de materiales asignados a la reparación del techo del Edificio que alberga el salón de sesiones del Concejo Municipal, los cuales se encuentran bajo custodia de la Administración Municipal en el Plantel de dicha Institución. Lo anterior fundamentado por parte de la señora Alcaldesa en el hecho de que resultan ser necesarios para la construcción de nuevas oficinas en dicho plantel.

En primer término debemos tomar en consideración que los materiales aquí relacionados fueron adquiridos mediante una partida específica del presupuesto municipal, de manera que como ocurre en Derecho, las cosas se deshacen en los mismos términos que se hacen, de manera que si existió un acuerdo firme aprobando la partida presupuestaria para la compra de los materiales, y la utilización específica de los mismos en un sitio determinado, de la misma forma deberían tomarse los acuerdos del caso para la Modificación respectiva y el cambio de utilización de dichos materiales, pues ya no estamos ante un cambio de destino de la partida, sino de la materialidad de la misma, en nuestro caso los materiales a utilizar en la obra inicialmente aprobada. Al respecto tenemos que considerar que el cambio de destino de los materiales adquiridos, tiene que ver también con el plazo de ejecución que



se dio originalmente al acuerdo tomado, situación que obliga a recomendar en este acto se tenga como elemento primario para la toma de cualquier acuerdo sobre el particular, sobre todo por las responsabilidades propias de quienes deben resolver mediante el voto una situación como la planteada, esto con vista de lo que la propia Contraloría General ha resuelto sobre la ejecución de presupuestos aprobados por ella, a lo cual no escapa nuestra Institución, nos referimos a la responsabilidad absoluta de Jerarcas y titulares subordinados, quienes deben realizar dichas ejecuciones con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, entre las cuales están, ajustarse a la programación y posibilidades financieras de la Institución, razón por la que las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen SU LIMITE DE ACCIÓN, como elemento autorizante para el uso y disposición de los recursos.

Ahora bien según se advierte del oficio No. OCSM-009-2017 suscrito por el ingeniero Brandon Agüero Maroto, encargado de Obras Civiles y Servicios Municipales, fechado 19 de los corrientes, existió una decisión de la Administración anterior de NO realizar la obra para la cual se asignaron presupuestariamente los materiales en cuestión, sin embargo de dicho texto no se colige ningún acuerdo o número de resolución que confirme lo indicado por el citado profesional, circunstancia que obliga desde nuestro punto de vista a solicitar alguna prueba en cuanto a dicho cambio, pues si para el mismo se utilizó un acuerdo municipal, tendríamos la posibilidad de solucionar el problema sin mayor dilación, pues existiría la base legal para modificar el rumbo de los materiales aquí relacionados, por lo que resulta claro que de no existir el acuerdo en cuestión, se deberá iniciar la investigación respectiva a fin de aclarar si se establecieron los mecanismos de control necesarios para que la ejecución presupuestaria se ajustara a las asignaciones aprobadas por la Contraloría, esto en cuento al cumplimiento del bloque de legalidad, objetivos y metas contenidas en el plan operativo institucional, pues de lo contrario conforme lo ha reiterado dicho órgano Contralor, se pierden los criterios de eficiencia, eficacia y economía, tema sobre el cual son garantes los miembros del Concejo Municipal, quienes en última instancia concurren con su voto a la aprobación del presupuesto institucional, tal y como se detalla en los numerales 68 y 91 del Código Municipal.

En conclusión pareciera que estamos en puertas de una simple modificación presupuestaria, sin embargo el tema central es que el presupuesto utilizado para la compra de los materiales, en teoría está debidamente ejecutado, aspecto que deberá analizar en detalle la parte contralora interna, en nuestro caso la Auditoría, órgano dependiente del Concejo Municipal, pues conforme lo indican algunos de los regidores en el debate que origina el acuerdo remitido, NO se puede cambiar de destino “a la libre” lo asignado mediante una partida presupuestaria en la cual se asignaron recursos en forma específica para una obra, caso totalmente contrario si la compra se hubiera asignado a “construcciones - reparaciones



varias”, en cuyo caso podría la administración haberlos utilizado en cualquiera de las dependencias, y no específicamente en la reparación del “techo del salón de sesiones”, que es precisamente el tema que nos ocupa.

Por último se debe destacar que en el Título IV del Código Municipal, específicamente en el artículo 64, la norma obliga al funcionario (s) encargado (s) de custodiar bienes o valores municipales a dar cuentas de los mismos, en cuyo caso el párrafo segundo de dicho numeral deja claro que **“SE CONSIDERA EMPLEO ILEGAL EL MANEJO DE LOS BIENES O VALORES EN FORMA DISTINTA A LA PRESCRITA POR LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS O DISPOSICIONES SUPERIORES”**, aspecto que nos lleva a interpretar que un acuerdo municipal firme debe considerarse una disposición superior como la indicada. y como tal darle una aplicación diferente, como en nuestro caso disponer en forma distinta a la aprobada, podría hacer incurrir al funcionario en una acción sancionable a título de dolo en cualquiera de sus acepciones.

COLOFON:

Queremos dejar claro en este resumen sobre el caso planteado que en materia presupuestaria las instituciones como las municipalidades están sujetas a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428, de manera tal que no solo la aprobación total o parcial de los presupuestos municipales está a cargo de dicho Organismo Contralor, sino la fiscalización de los mismos, de manera que en el caso de comentario estamos ante algunas interrogantes que por falta de información en el acuerdo tomado nos vemos obligados a incluir, entre ellas: ¿ Se estableció dentro del proyecto de reparación de techo del salón de sesiones, que dicha obra no se extendería más allá del periodo del presupuesto que se estaba aprobando? o se realizó alguna indicación para el caso de que la ejecución pudiera extenderse más allá del período fiscal presupuestado, lo anterior para efectos de plantearle a la Contraloría la existencia de financiación complementaria? La respuesta a estas inquietudes podría brindarnos alguna luz en cuanto al tema de análisis, pues al momento de la ejecución presupuestaria se tuvo que plantear dicha situación.

Otro aspecto que se integra al acuerdo es el relativo a una orden sanitaria, sobre la cual tampoco se remite información alguna, sin embargo consideramos que no es relevante en cuanto al tema central de la consulta, pues si existe la orden sanitaria, y la misma implica la realización de la obra presupuestada, mal podría utilizarse como medio para cuestionarla, por el contrario estamos ante una acción propia de “ejecución”, sobre la cual deberá el Concejo pedir a la Administración la información detallada del retraso en cumplir con la



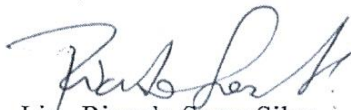
obra para la cual se adquirieron bienes por medio del presupuesto municipal, lo anterior por cuanto son bienes públicos sobre los cuales existe el deber de administrar en tiempo y forma, de manera que podría como lo indica uno de los regidores en el debate, propiciarse una figura típica como la del incumplimiento de deberes, salvo que existan causas de justificación suficientes para demostrar la demora, o en su defecto algún elemento de fuerza mayor, o caso fortuito para tales fines.

Reiterando nuestra posición inicial, consideramos que con la toma de un acuerdo que no podrá contar con menos de la votación que tuvo el acuerdo mediante el cual se procedió a otorgar la financiación para la obra específica, y bajo el criterio de la autonomía administrativa y financiera con que cuentan las Municipalidades y que derivan de la Constitución Política en su artículo 170, y el Código Municipal en su numeral 4, se podría entrar a discutir y aprobar la revocatoria del acuerdo que dio origen a la partida presupuestaria, para lograr la modificación en cuanto a la naturaleza de la obra, pues resulta evidente que el acuerdo en cuanto a la compra de materiales se ejecutó presupuestariamente, encontrándose pendiente únicamente la implementación del mismo a través de la construcción, que por medio de la solicitud de la señora Alcaldesa se sugiere, con el objeto de utilizar los materiales asignados originalmente a "construcción de techo de la sala de sesiones del Concejo Municipal, en la construcción de oficinas nuevas en el plantel municipal; todo lo anterior sin perjuicio de lo consignado en la presente opinión jurídica.

Dejamos así presentada la opinión jurídica que se solicita con el fin de que sea analizada por ese Órgano Colegiado, quedando a la orden en caso de aclaraciones o ampliaciones sobre el particular, ya sea por esta vía o directamente en el Concejo.

De Ustedes con toda consideración y respeto

POR CONSORCIO JURIDICO DE C.R S&S ABOGADOS


Lic. Ricardo Sossa Siles
CO - DIRECTOR

Lic. Ricardo Sossa Siles
ABOGADO Y NOTARIO
Cod. 14842

c.arch.

Reg. Pdte, Eliecer Araya Brenes.

Se había estado en discusión en la sesión pasada, de que se tenían dudas si se podía utilizar esos materiales en otra cosa, de acuerdo lo que dice el Consorcio Sossa si se puede utilizar.

Reg. Bernardo Veach Davis.

Formar una comisión y se vaya a ver si el material está ahí.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

El material si existe lo que hay que ver es que cantidad del todo si esta utilizable, por lo menos en el cielo que fue lo que pude verificar ese día.

Reg. Bernardo Veach Davis.

Para aclararlo muy bien que si son cinco o diez millones, que los diez millones estén ahí intactos, si están ahí yo estoy de acuerdo en utilizarlos para otro lado.

Reg. Jhonny Vargas Arrieta.

Plenamente de acuerdo con el compañero, el material está ahí lo que pasa algunas puntas con el uso con el tiempo las majaron, se fue quebrando no es que todo está destruido, no el material está bien cuidado yo desde un principio lo sabía, lo sabía Freddy que hay un principio que cuesta asimilar en el Concejo, que este es un grupo que tiene "autonomía", esa palabra tampoco es para abusar de ella, si el acuerdo fue hecho para este techo y ya no se puede usar se revoca el acuerdo, tomamos un nuevo acuerdo mientras nadie se robe nada, no hay ningún problema, el problema es que se desaparezcan los materiales los materiales, eso estoy de acuerdo con el compañero nada cuesta hacer un inventariado traer un informe aquí, entonces el día de mañana auditoria va a saber que se utilizó un 85% del material y un 15% con el tiempo se destruyó por el tiempo, de estar ahí votado. Y se toma el acuerdo nuevo con la autonomía, que tiene los señores Regidores para hacer eso, mientras no nos robemos nada no hay ningún problema.

Reg. Pdte, Eliecer Araya Brenes.

Yo estoy de acuerdo con lo que dice el Regidor Bernardo, porque es válido buscar donde están los documentos originales cuanto es de zinc, cuanto es de una cosa, cuanto es de

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

la otra, porque si van a decir se compraron cien láminas de zinc, y apenas hay cincuenta, en el momento que nosotros le pongamos la mano encima a eso, nosotros vamos hacer responsable de lo que allí falte, esta bien la propuesta de que se forme una comisión acá y que se vaya hacer un inventario.

Reg. Bernardo Veach Davis.

No es necesario formar una comisión, que la misma señora Alcaldesa nombre al departamento que ellos traigan el informe.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Si estos materiales están desde el 2012 guardados, yo propongo que se le pida permiso a la Contraloría, para utilizar eso materiales en esa construcción, de lo contrario votaría en contra.

Reg. Pdte, Eliecer Araya Brenes.

Hay dos propuestas, una que se le traslade a la señora Alcaldesa, para que ella mande hacer un inventario de eso y la otra que se traslade a la Contraloría, solicitando un permiso.

1- Por mayoría de 6 votos a favor y 3 en contra, SE ACUERDA: Aprobar las recomendaciones del Consorcio Sossa. Los Reg. Reinaldo Benavides Vargas, Maricurz Chaves Alfaro, Ginnette Sequeira Granados, votan en contra.

2- Por Mayoría de 6 votos a favor y 3 en contra. SE ACUERDA: Que se le pase a la señora Alcaldesa, para mande hacer una inspección de los materiales y presente informe a Concejo Mpl. Los Reg. Reinaldo Benavides Vargas, Freddy Hernández Miranda, Ginnette Sequeira Granados, votan en contra.

ACUERDO N° 146

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Roberto Sossa Sandi, dice:

Asunto: proyecto de Ley presentado por moción del señor regidor Ovidio Vives Castro, con el fin de lograr un período de amnistía de seis meses, acuerdo que se remite a esta Asesoría Externa con el fin de se proceda al análisis y recomendación correspondiente.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



San José, 20 de enero de 2017

Señores

CONCEJO MUNICIPAL de POCOCI.

Atención Especial: Sr. Eliecer Araya, Presidente Municipal.

Se nos ha trasladado el acuerdo No. 65 de la sesión ordinaria No. 2 del pasado 13 de enero del año en curso, el cual resulta ser un proyecto de Ley presentado por moción del señor regidor Ovidio Vives Castro, con el fin de lograr un período de amnistía de seis meses, acuerdo que se remite a esta Asesoría Externa con el fin de se proceda al análisis y recomendación correspondiente, la cual desglosamos de la forma siguiente:

- A. En primera instancia el texto cumple con los requisitos de forma y fondo que al efecto establece nuestro ordenamiento para la presentación de un Proyecto de Ley ante el primer poder de la República, de manera que los comentarios sobre el preámbulo y exposición de motivos del proyecto se ajustan a la realidad que plantea el señor Regidor en su moción, de manera que no existe controversia alguna en cuanto a su elaboración y posterior envío.
- B. Un aspecto que si interesa reseñar y que tiene relación directa con la exposición de motivos del proyecto, es precisamente el detallado por la Contraloría General de la República en su oficio DFOE-DL-IF-10-2014 en cuanto a los índices de morosidad que registran los cantones como el nuestro, circunstancia que aprovechamos para volver a externar, sin perjuicio del proyecto que Ustedes han aprobado inicialmente, nuestro ofrecimiento en torno al sistema de actualización de bases de datos, para hacer una cobranza administrativa del monto adeudado a título de mora, lo cual evitaría una condonación como la que se advierte del Proyecto de Amnistía remitido. El proyecto conlleva además una actualización de valores tributarios y datos personales de todos los propietarios del Cantón, con lo cual se podría obtener un flujo mayor de ingresos para inversión social y de infraestructura cantonal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



C. Sobre este proyecto se pretendió conversar el año anterior con la administración sin resultado alguno, siendo este tema uno de los comentarios sostenidos con la nueva administración precisamente el día de nuestra presentación a algunos miembros del Concejo, lo anterior, claro en una forma muy somera y sujeta a una presentación formal, la cual consideramos podría realizarse con presencia del Concejo Municipal, toda vez que la inversión presupuestaria inicial es bastante fuerte y debería contar con la aprobación de dicho Órgano colegiado en caso de una modificación presupuestaria, o asignación de fondos en un presupuesto extraordinario. En este sentido nos ponemos nuevamente a la orden si quisieran conocer a fondo los términos del proyecto.

D.- Reiteramos que la naturaleza del proyecto de ley de condonación no resulta incompatible con lo expresado en el punto anterior, de manera que podría analizarse a través de la conformación de una comisión mixta Concejo-Administración, recomendación que dejamos para discusión en el seno del Concejo Municipal, pues si bien al condonarse deudas, intereses y multas la pérdida podría resultar millonaria, también lo es que una actualización de datos resulta urgente en municipalidades como la de Pococí, de ahí nuestra propuesta y recomendación.

E.- Por último, se debe revisar con vista del sistema utilizado por la Institución, si alguno de los firmantes del acuerdo, o miembros del Concejo se encuentran en estado de mora en sus obligaciones con la Administración Tributaria Municipal, lo anterior con el fin de evitar situaciones que pudieran reñir con el tema de “legislar en beneficio propio”, y sus consecuencias.

Dejamos así rendido nuestro informe tal y como se solicita, reiterando nuestra disposición para aclarar o ampliar los términos del mismo, para lo cual quedamos a sus órdenes.

POR CONSORCIO JURIDICO DE COSTA RICA S&S S.A



Lic. Roberto Sossa Sandí

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Pdte, Eliecer Araya Brenes.

Yo creo que no hay que mandarle más a ese Consorcio, porque veo que en lugar de resolver problemas, lo que hay es polémicas aquí.

PROPUESTA:

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Si me gustaría saber lo que son los abogados del Consorcio Sossa, porque al ver algunos criterios que se están haciendo aquí, y algunos regidores los están votando en contra, entonces me llama la atención que se supone que Caproba es el que conoce de que presupuesto se está tomando para que a ellos se les pague, y a mí me gustaría conocerlos, y también con base a qué criterio aprobó Caproba lo que es esa contratación, porque me pone a pensar un poquito lo que es la respuestas que están dando, entonces si me gustaría que por favor se manden a traer y que se puedan venir a presentar, porque creo que es sano hasta conocer las personas, las cuales nos están mandando criterios y nos están representando al Concejo Municipal.

Por mayoría de 7 votos a favor y 1 en contra, 1 ausente de su curul SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta, La Reg. Ginnette Sequeira Granados, vota en contra, el Reg. Freddy Hernández Miranda ausente de su curul.

ACUERDO N° 147

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Héctor Camacho Ramírez, Gerente General Coopetraca R.L., dice:

Después de saludarlos nos dirigimos a ustedes para hacer de su conocimiento que nuestra empresa Coopetraca, que brinda el servicio a todas la comunidades de Cariari, parte del Distrito de la Rita y de Roxana, hemos llegado a tomar la decisión de paralizar en parte o total el servicio que se brinda, debido al pésimo estado de los caminos; algunas rutas han sufrido reducción de horarios por el estado del camino.

La población se verá afectada porque se suspenderá del todo y es por eso que solicitamos una pronta intervención de los caminos que a continuación detallamos:

- 1-Palmitas, Triangulo, Canta Gallo, Paraíso, Camuro.
- 2 Campo S, El Encanto, Hojancha y los Ángeles.
- 3- Cuatro Esquinas, Palacios, La Lucha, El Ceibo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- 4- Campo Cinco, campo 4, Campo 2, Las Vegas, Maravilla, Llano Bonito, Londres, San Jorge, El Millón.
- 5- Campo Dos, Las Vegas, Llano Bonito, Mata Limón, Lomas de Sierpe, Aguas Frías, Parques.
- 6- Caribe, Frutera, Finca San José, El Rótulo, San Pedro, San Peter, Jardín, La Suerte.
- 7- Ciudadela, Hamburgo, Tournón, Cocotales.
- 8- La Foresta, Nazareth.
- 9- San Miguel, La Lidia, Aguas Frías, Llano Bonito.
- 10- San Pedro, Agroportica, Primavera.

Esperando una respuesta positiva de nuestra municipalidad, ya que muchas de estas rutas reciben dinero de parte del impuesto del Banano, por parte de ser caminos codificados, más el pago de los Bienes Inmuebles de los pobladores y muy especialmente los impuestos que nuestra representada paga a esta Municipalidad.

Participan de la Palabra:

Reg. Jhonny Vargas Arrieta.

Deberían de ser un poquito más serios, nos para que se ataque al Concejo cuando se está haciendo un gran esfuerzo en tantos caminos, está bien que en un 25 o 30 % de esa lista está más, pero no todos.

Reg. Ovidio Vives Castro

Que nos diga la empresa que día se van a paralizar, para inmediatamente ponerle en conocimiento al Concejo de transporte público y al Aresep, porque ninguna empresa de Costa Rica de autobuses puede paralizar y dejar los usuarios botados de sus trabajos o sus citas que tienen en diferentes instituciones o mandados que hace, ninguna empresa de bus puede hacer esto, se puede sentar con la administración o con los regidores o formar una comisión y ver este tema, porque de lo contrario se puede mandar una nota al transporte público o Aresep para que ellos intervengan, y se van a dar cuenta que no es lo que ellos digan, porque no todos esos caminos están malos, hay algunos que están en malas condiciones. Explica ampliamente.

Sra. Alcaldesa Elibeth Vegas Villalobos.

Aquí hemos estado preocupados todos, por los caminos del Cantón y gracias Adiós que aquí hay muy buena representación de Regidores, Regidora, Síndicos Concejales y en General todo el Gobierno Local, hemos estado tocando puertas a los empresarios, yo quiero agradecer públicamente a don José Miguel Campbell porque él nos ofreció una pala para este semana para poder atender muchas de las prioridades del Cantón de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Pococí, a Palma Tica agradecerle mucho que nos apoyado y muchas otras empresas, que estamos haciendo uniendo esfuerzos tocando puertas a los empresarios para poder entender los caminos del Cantón de Pococí porque si sabemos que hay muchos caminos que están en mal estado, pero estamos ocupados realizando estos acuerdo con los empresarios para atender los caminos del Cantón de Pococí.

PROPUESTA.

Reg. Bernardo Veach Davis.

Ver la posibilidad si se puede conseguir una niveladora prestada, Bandeco las vez pasada nos ayudó, los Síndicos sienten con no tienen el apoyo.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Se está tratando de ayudar, es todo el Cantón que tiene problemas de caminos, vamos a ver como se le da trámite para los señores de Maravilla, va haber solución para ellos también nada más que en este momento nos hace falta maquinaria, Japdeva va a prestar una niveladora, y si nos presta el tractor para bombear todo esos caminos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce, y se indica que ya se está trabajando en varios caminos del Cantón.

ACUERDO N° 148

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Hazael Días Meléndez, Directora Control de Gestión Administrativa, La Defensoría de Los Habitantes, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



San José, viernes 23 de diciembre de 2016

OFICIO N° 12818-2016-DHR -[GA]
AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE NUMERO
DE OFICIO

Para: Sr. Elibeth Venegas Villalobos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pococi
a.madrigal@municipococi.go.cr
n.murillo@municipococi.go.cr
Número de Fax 2710-7181 / 2711-
1227

EXPEDIENTE N° 151104-2014-SI
LR

Ing. Brandon Agüero Maroto
Obras Civiles y Servicios Municipales
Municipalidad de Pococi
brandonocsm@gmail.com

De: MSc. Hazel Díaz Meléndez
Directora
Control de Gestión Administrativa

HAZEL DIAZ
MELENDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por HAZEL DIAZ
MELENDEZ (FIRMA)
Fecha: 2016.12.23
11:30:31 -06'00'

Copia: Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi
secretariapl@municipococi.go.cr
Número de Fax 2711-1227 TELEFAX

Sra. Yolanda Esther Fonseca Campos
yolandaesther09@hotmail.com

Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO**

En esta Institución se tramita el Expediente N° 151104-2014-SI relacionado con una denuncia interpuesta por la Sra. Yolanda Esther Fonseca Campos, cédula de identidad N° 1-0909-0523, por la inercia de la Municipalidad de Pococi para solventar el problema que le provocan las aguas pluviales a su vivienda.

Con respecto a este asunto, la Defensoría de los Habitantes mediante Informe Final oficio N° **09239-2014-DHR**, notificado vía correo electrónico el día 13 de octubre del año 2014, le recomendó al Alcalde de la Municipalidad de Pococi lo que se transcribe a continuación:

PRIMERO: Girar instrucciones al Departamento de Ingeniería para que, en coordinación con las unidades que lo conforman, analicen las condiciones en los alrededores de Calle

Los Helechos y se proceda a realizar los estudios técnicos que permitan realizar las obras necesarias para canalizar las aguas pluviales que favorezcan la disminución de una porción de agua a la depresión y se reduzca la afectación a los habitantes de la zona.

SEGUNDO: *Una vez que se cuente con el diseño técnico de las obras por realizar, presentar el proyecto a conocimiento del Concejo Municipal con el fin de brindarle contenido presupuestario; asimismo, remitir a esta Defensoría un cronograma de acuerdo con el cual se procederá a desarrollar las obras, indicando la fecha de inicio y el plazo aproximado en la que dicha reparación estará debidamente cumplida.*

TERCERO: *Al finalizar las obras remitir a la Defensoría de los Habitantes un informe al respecto.*

En seguimiento al presente caso se tiene copia del oficio **OCSM-382-2016**, suscrito por el Ing. Brandon Agüero Maroto, de fecha 3 de agosto de 2016, en el cual se informa que ya se cuenta con presupuesto para realizar las obras y que el trabajo consistirá en una canalización adecuada de las aguas que bajan por el costado oeste de la calle La Trocha, reduciéndose con ello la afectación al inmueble; agrega que dichas obras se estarían ejecutando en el mes de octubre de 2016.

En razón de lo anterior se le solicita que aclare detalladamente si los trabajos indicados en el oficio OCSM-382-2016, fueron ejecutados. Adjuntar la documentación correspondiente que respalde el informe.

Sírvase brindar su respuesta dentro de los **CINCO DIAS HABILES** siguientes a la recepción de este documento.

Los informes y documentos relacionados podrán ser enviados al correo: richmond@dhr.go.cr, fax número 4000-8700 o presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en Bo. México, calle 22 avenidas 7 y 11.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 149

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Coordinador a.i de Patentes, dice:

Oficio N°02.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes para su respectivo referéndum, cuanta con los respectivos requisitos.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
-----	-------------	--------------	-----------------	-----------	-------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

13	Kids Soluciones Educativas M & C S.A	3101715029	Centro de atención Integral (Red de cuido) “Kids Day Care & School Support”	Guápiles, frente al Campo Ferial Expo Pococí, contiguo a Multiservicios M y S	24737-000
----	--------------------------------------	------------	--	---	-----------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 150

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Coordinador a.i de Patentes, dice:

Oficio N°02.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes para su respectivo referéndum, cuanta con los respectivos requisitos.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
14	Rodríguez González Juan	203860736	Fábrica de prótesis dentales para la venta a establecimientos “Laboratorio Dental Protesico (Labdent)”	La Rita, 1 km oeste del parque	142640-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 151

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Coordinador a.i de Patentes, dice:

Oficio N°02.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes para su respectivo referéndum, cuanta con los respectivos requisitos.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
15	Arias Mora Yanduly	113680067	Bazar y Floristería "Decoflores y Mas"	Cariari, frente a la Clínica de la C.C.S.S	44361-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 152

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Coordinador a.i de Patentes, dice:

Oficio N°02.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes para su respectivo referéndum, cuanta con los respectivos requisitos.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
16	Castillo Venegas Arnulfo	502270526	Pulpería "Pulpería Maria Jose"	Roxana, 100 mts norte del Liceo San Antonio	706091-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 153

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Coordinador a.i de Patentes, dice:

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Oficio N°02.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes para su respectivo referéndum, cuanta con los respectivos requisitos.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
17	Bermúdez Gómez Javier	701710627	Carnicería "Carnicería El Pueblo"	Jiménez, 75 mts este de Pali	159296-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 154

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Coordinador a.i de Patentes, dice:

Oficio N°02.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes para su respectivo referéndum, cuanta con los respectivos requisitos.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
18	Villalobos Rubí Carlos	105340030	Venta de golosinas y refrescos "El Antojito"	Cariari, costado este del salón comunal de Campo Dos.	56025-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 155

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Coordinador a.i de Patentes, dice:

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Oficio N°02.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes para su respectivo referéndum, cuanta con los respectivos requisitos.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
19	Mora Gómez Oscar	109130046	Mueblería "Mueblería Samantha"	La Rita, Urbanización Las Palmas	134941-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 156

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Coordinador a.i de Patentes, dice:

Oficio N°02.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes para su respectivo referéndum, cuanta con los respectivos requisitos.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
20	Walker Walker Grace	700730238	Soda "Rincón Caribeño Black Ande White"	Guápiles, 100 mts oeste del Gimnasio de Coopevigua N°1	103614-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 157

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Coordinador a.i de Patentes, dice:

Oficio N°02.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes para su respectivo referéndum, cuanta con los respectivos requisitos.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
21	Suarez Cabrera Yolanda	109880536	Ciclo “Ciclo Taller JH e hijos”	Roxana, 300 mts oeste del tanque del A y A del Humo	85603- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 158

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Coordinador a.i de Patentes, dice:

Oficio N°02.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes para su respectivo referéndum, cuanta con los respectivos requisitos.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
22	Vallecillo Alfaro Yuliana	401860579	Bisutería y accesorios para bebé “Yu s accesorios”	Guápiles, 100 mts oeste del Cuerpo de Bomberos	4681- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ARTICULO VI

Asuntos de la Sra. Alcaldesa

ACUERDO N° 159

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-006-2017.

Asunto: Se solicita acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 30 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CO-000002-CL01, servicio de Gestión y Apoyo para el Dpto. Contabilidad, solicitado por la Lic. Ivannia Batista Araya coordinadora del Opto. Contabilidad.

En el momento de la apertura se recibe oferta del señor:

- Steven Alpizar Diaz, oferta por un monto de ₡400.000.00. (cuatrocientos mil colones exactos) por mes, aportando certificaciones completas según cartel.

De acuerdo al análisis y revisión de la oferta por parte de la Lic. Ivannia Batista Araya coordinadora del Dpto. Contabilidad, indica que la oferta del señor: Steven Alpizar Diaz, cumple con lo solicitado en el cartel oficio visible en el folio No 28.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar al señor:

- Steven Alpizar Díaz, por un monto de ₡3.000.000.00. (tres millones de colones exactos) por un periodo de siete meses y medio, monto de acuerdo al contenido

Presupuestario existente ya que cumple con las especificaciones establecidas en el cartel de licitación.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar al Sr. Steven Alpizar Díaz, por un monto de ₡3.000.000.00, por un periodo de siete meses

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

y medio. Compra Directa No. 2017-CO-000002-CL01, servicio de Gestión y Apoyo para el Dpto. Contabilidad. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 160

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-007-2017.

Asunto: Se solicita adjudicar acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 31 folios, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2015-LA-000025-CL01, Adenda Administración de centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Guápiles, solicitud presentada por la Lic. Mauren Monge Bolaños, oficina Bienestar, Familia, Social y Mujer.

Se recibió oferta de la señora:

- **Damaris Mayela Ching Duran, oferta por un monto de ₡9.825.000.00 (nueve millones ochocientos veinte y cinco mil colones exactos) aportando certificaciones solicitadas según cartel.**

De acuerdo al análisis y revisión del proceso por parte de la Lic. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora de la Oficina de Bienestar Social Familiar y Mujer, determino que la oferta recibida de la señora: Damaris Máyela Ching Duran, cumple con todo lo solicitado en el cartel oficio visible en el folio número 25.

Por tanto

Se le solicita al Concejo Municipal, se adjudique y autorice a la Sra. Alcaldesa a pagar a la señora:

- Damaris Mayela Ching Duran, por un monto de ₡9.825.000.00 (nueve millones ochocientos veinte y cinco mil colones exactos) adenda correspondiente a la Administración del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Guápiles, por un periodo de 1 meses.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Adjudica y se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la señora: Damaris Mayela Ching Duran, por un monto de ¢9.825.000.00. Licitación Abreviada No. 2015-LA-000025-CL01, Adenda Administración de centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Guápiles. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 161

COMENTARIO:

Reg. Bernardo Veach Davis.

Estaba viendo que pasaron una circular sobre las horas extras de algunos choferes, a mi criterio quiero respaldar los nuestros sobre las horas extras, tanto los secretarios y las secretarias, los choferes, y hasta el suyo señora Elibeth, porque después de tantas horas y si ya ellos las cumplieron que vamos hacer.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Para mayor orden se le solicita a los choferes y a los funcionarios que hacen horas extras, que hagan las previas, entonces la previa quiere decir para no hacer resoluciones, entonces ver con que contenido presupuestario se tiene, entonces ahí ellos tienen como un tope, sin embargo yo creo que acá si yo les traigo a ustedes una propuesta de que faltan recursos yo pienso que es un tema de analizar, cuanto más se necesitaría, o revisarlo talvez en una liquidación y presentárselo a ustedes, son casos como especial y los casos de los choferes que atienden al Concejo y don Mario que es de la Alcaldía y sirve también al Concejo.

Reg. Bernardo Veach Davis.

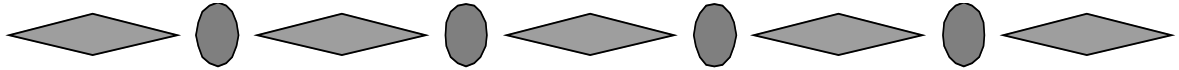
Señora Alcaldesa nosotros siempre hemos presupuestado, para que no les falte, ni traer resoluciones aquí, yo creo que talvez usted nos pueda ayudar para que tanto los del Concejo como los de la Alcaldía que son de su confianza tanto la secretaria, como Mario, que no tengamos que tener resoluciones, si más bien que la plata este.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Vamos a revisarlo con Hanzel que es el que revisa eso, porque lo que yo revise no es que no hay contenido, si están preocupados porque dicen que tienen un tope, pero todo tiene que tener un orden para saber hasta dónde, para no evitarse hacer resoluciones. Vamos a conversar con Hanzel, para que él nos revise cual es el alcance que tenemos y

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

que tanto el Concejo como la Alcaldía y otros departamentos pues tengan la oportunidad de no tener problemas en este sentido.



ARTICULO VII

Mociones

ACUERDO N° 162

Moción presentada por el regidor Reinaldo Benavides.

Considerando: La Publicación del periódico La Nación donde indica que CINDE capacitara a 10 Cantones fuera del Valle Central para potenciar atracción de inversiones extranjeras donde incluyen a nuestro Cantón de Pococí.

Mociono: Para que se nombre una Comisión de enlace para analizar las propuestas de CINDE.

El señor Presidente Eliecer Araya Brenes, procede a nombrar y a Juramentar comisión para que analicen Propuestas de CINDE, con los siguientes Regidores:

Reinaldo Benavides Vargas.
Ginnette Sequeira Granados.
Ovidio Vives Castro.
Oscar Garro Rojas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Quedan Debidamente Juramentados.

Cinde capacitará a 10 comunidades fuera del Valle Central para potenciar atracción de inversión

Secciones

Buscar

Suscríbese

Ingresar

Primero de 22 comités da opinión favorable para adhesión de Costa ...

Análisis: Donald Trump quiere un iPhone 'made in USA'. ¿Es eso ...

Sugef obligó Bancrédito a revertir parte de utilidades d

Publicidad

EN DESARROLLO 11:23 A.M Migración aún no da permiso de trabajo a brasileño de Saprissa porque club está

ECONOMÍA

Cinde capacitará a 10 comunidades Valle Central para potenciar atracción inversión

ACTUALIZADO EL 27 DE ENERO DE 2017 A LAS 11:19 AM

Trabajo se concentrará en Limón, Turrialba, Siquirres, Pococí, Carrillo, Liberia, Orotina, Perez Zeledón, P

El reto está en aumentar el nivel de dominio del idioma inglés

POR ANDREA RODRÍGUEZ andrea.rodriguez@nacion.com

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 163

Moción presentada por la Regidora: Patricia Aguilar Araya, Jonny Vargas Arrieta, Reinado Benavides Vargas, Ovidio Vives Castro, Bernardo Veach Davis, Maricruz Chaves Alfaro.

Considerando: Que la oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer tiene la valoración de trabajo Social, de la joven Geisel de Los Ángeles Díaz Fernández.
Que su prioridad es la alimentación.

Mociono: Para que se le dé una ayuda en alimentación por un monto de cien mil colones mensuales \$100.000.00 por un periodo de doce (12) meses, con base al criterio de este departamento.

Por mayoría de 8 votos a favor y 1 no está en su curul, SE ACUERDA: Aprobar la Moción. El Reg. Freddy Hernández Miranda no está en su curul.

INFORME PRELIMINAR. El mismo como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**INFORME PRELIMINAR
DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA****30 enero 2017, Municipalidad, Pococí****Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer****Valoración Trabajo Social****Motivo de referencia**

El presente informe tiene por objetivo hacer una valoración desde Trabajo Social que contemple la situación socioeconómica de **GEISEL DE LOS ÁNGELES DÍAZ FERNÁNDEZ**, portadora de la cédula de identidad **7-0160-0441**, costarricense, de 32 años de edad vecina de Cuatro Esquinas, Cariari; con la finalidad de gestionar una posible asistencia social desde Ayudas a Terceros partiendo de un criterio profesional técnico.

Fuentes de Información

La metodología empleada para respaldar la información es una entrevista hecha a madre de la persona solicitante, Dinorah Fernández Cubillo, así como una visita domiciliar realizada el día viernes 27 de enero del 2017. Es de importancia mencionar que la persona solicitante ha recibido subsidios de la Fundación el Colono, sin embargo, partiendo de que el caso tiene varios factores de riesgo se hace una nueva valoración para contribuir desde Ayudas Terceros.

Datos de identificación

Nombre	Geisel de los Ángeles Díaz Fernández
Cédula	7 0160 0441
Fecha de nacimiento	17 de Mayo de 2008
Edad	32 años
Sexo	Mujer
Lugar de Procedencia	Cariari, Cuatro Esquinas, 300 m norte de la Escuela Cuatro Esquinas.
Teléfono	2 767 13 36

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Situación de salud

La mayor Geisel Díaz Fernández, tiene una serie de padecimientos entre los cuales se mencionan, retardo psicomotor severo, salpingentomía bilateral, intolerancia a la lactosa, gastritis crónica, trastorno alimenticio severo, desnutrición moderada, gonartrosis bilateral, genus valgus, alteración de la marcha, pie plano, se le realiza valoración en psiquiatría debido a la presencia de fases depresivas y bulimia, donde según entrevista la paciente ha tenido expresiones que indican intentos de autoeliminación, asimismo, la madre de la persona solicitante, Dinorah Fernández Cubillo, es una persona de 57 años de edad, en presencia de problemas de salud por un supuesto diagnóstico de síndrome de sjogren, se requiere el dictamen médico para respaldar dicha situación, pero según lo expuesto le ocasiona dificultades del habla.

Geisel Díaz Fernández, a pesar de tener una edad de persona adulta muestra una edad cronológica de una persona de aproximadamente 12 años de edad, tiene una dependencia total para las labores diarias por lo que amerita del cuidado constante de su madre para alimentarse, bañarse, vestirse, entre otras acciones.

La solicitante por los problemas que atañen su trastorno alimenticio es delicada en su dieta, por ello consume generalmente pescado, pollo, frutas como melón, papaya, además debe usar pañales porque muestra incontinencia en la orina.

Condición de la vivienda

Partiendo de la observación durante la visita domiciliar y la información aportada, la vivienda es una casa prestada a nombre de Wilson Díaz Fernández, hermano de la persona solicitante, posee el plano y escritura. Respecto a las características de la vivienda es una casa en muy mal estado, mixta en block y madera, con cielo raso en madera, donde las tablas están en deterioro y sueltas a punto de caerse, piso en mosaico, tiene como aposentos tres cuartos, sala, cocina y cuarto de lavado, electrodomésticos lo elemental, condición de pobreza extrema observable.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

La condición en la que se encuentra la vivienda es un factor de riesgo para la persona afectada en su salud, sin embargo, la madre informa que el bono de vivienda se encuentra pendiente en otra institución, por lo que se puede considerar un factor protector.

Características del grupo familiar

Grupo familiar integrado por dos personas el ingreso principal es aportado por la Pensión del Régimen no Contributivo de la adulta Geisel Díaz Fernández, por un total de C\$78 000 mensuales.

Se evidencia que existen pocas redes de apoyo familiar que contribuyan tanto en el cuidado como en el aporte económico al hogar, se mencionan ayudas esporádicas por parte de las y los vecinos de la comunidad, quienes de vez en cuando brindan soporte en especie.

Ingresos

Nombre	Cédula	Edad	Parentesco con referido	Ocupación	Ingreso
Geisel de los Ángeles Díaz Fernandez	7 0160 0441	32	Solicitante	Persona afectada	Pensión del RNC C\$78 000
Dinorah Cubillo	Fernández 6 0146 0549	57	Hermano	Asume el cuidado de la persona solicitante	-
Total					C\$ 78 000

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Gastos registrados

Tipo de gastos	Monto pagado
Luz	¢16 000
Teléfono	¢10 000
Pañales	¢5 000
Transporte citas	¢5 000
Gas	¢6 500
Seguro	¢10 000
Alimentación	¢25 000
Total	¢ 77, 500

Valoración Profesional

La presente valoración se emite partiendo de la información administrada mediante entrevista y la visita domiciliar, permitiendo evidenciar que el grupo familiar se encuentra en una situación socioeconómica de pobreza, debido a que el ingreso per cápita está por debajo de lo estipulado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Existen riesgos asociados a las malas condiciones en la que se encuentra la vivienda, debido a que los materiales de construcción están deteriorados, además la persona solicitante no dispone de una silla de ruedas y las comodidades requeridas para garantizar su desarrollo de forma integral.

Se puede analizar que los ingresos son insuficientes para cubrir de forma satisfactoria la necesidad de alimentación, puesto que el monto es muy bajo para cubrir los gastos que amerita todo ser humano, en especial si se trata de una persona intolerante a la lactosa.

El grado de dependencia de la persona solicitante, hace que la madre disponga al 100% el tiempo para los cuidados que requiere Geisel Díaz Fernández, aunque como se mencionó anteriormente ésta también se encuentra delicada en su salud.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

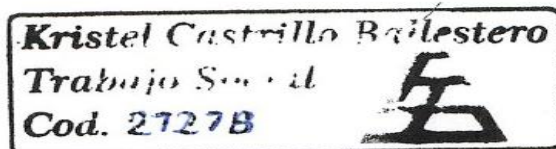
Recomendaciones

En razón de la situación socioeconómica y de riesgo por la escases en las redes de apoyo hacia el grupo familiar, se recomienda valorar contribuir desde Ayudas Terceros con la alimentación, necesidad inmediata que no está logrando ser satisfecha adecuadamente, por lo que mediante la entrevista se determinan los siguientes alimentos como parte de la dieta que debería tener Geisel Díaz Fernández porque son bien digeridos y no causan ningún tipo de molestia: arroz, pollo, pescado, frutas, leche de soya, atún, papas, zanahoria, camote, cereales, pan bimbo, queso crema, carne molida, garbanzos, gelatina, huevos, galletas.

Asimismo, como otra necesidad a destacar se encuentra una silla de ruedas, puesto que la condición de la persona, le hace complicado el desplazamiento de un lugar a otro, principalmente por las dificultades que mantiene en la marcha y el pie plano, sin embargo, se espera poder solventar apoyo desde la alimentación o el soporte técnico, que fueron las dos situaciones que se identifican como prioridades.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sello profesional



Firma

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Kristel Bailestero", written over a horizontal line.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mauren Monge Bolaños", written over a horizontal line.

Coordinación de la Unidad de Bienestar Social Familia y Mujer

Dra. Mauren Monge Bolaños

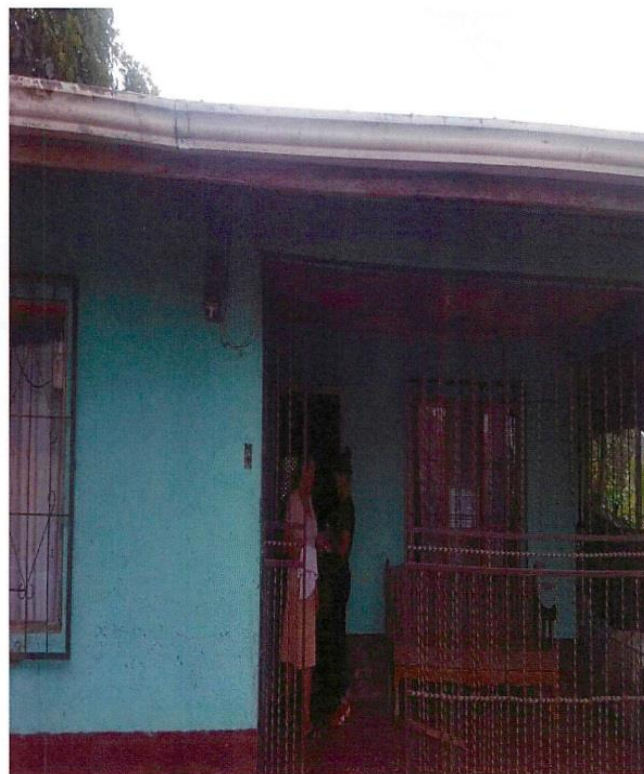
Sello

Firma

A horizontal line intended for a signature.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Anexos



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**e-mail: ofimmpococi@gmail.com

Tel: 2711-1228

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Como parte de la responsabilidad y la ética profesional que mantiene la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer, se realiza el presente consentimiento con el objetivo de resguardar la integridad de la información y atención que se brinda a cada persona usuaria.

Dando fe de los siguientes postulados:

1. Declaro bajo juramento que la información expuesta a las personas profesionales es verídica, además ésta será de carácter confidencial y para fines institucionales.
2. Se concluye un proceso de entrega completa de la documentación para optar por algún tipo de asistencia social mediante la Fundación Dolor El Colono o Ayudas a Terceros.
3. Partiendo de que el estudio socioeconómico se realiza mediante una mediación institucional, no se responsabiliza La Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer de la resolución final de cada caso en particular, siendo la Fundación El Colono la que en última instancia toma la decisión sobre el otorgamiento de los subsidios en especie.
4. Usted solo podrá ser beneficiario (a) una única vez por medio de la Fundación el Colono.
5. Recibirá una copia de esta fórmula firmada como recibido.
6. No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.
7. Notificarse al número de teléfono: 2711-0607 a la Fundación El Colono.

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, firmo el presente consentimiento.

Nombre, cédula, firma de la persona usuaria y fecha.

Dignora Fernández Chubillo

Nombre, cédula y firma de la persona profesional a cargo

Stephania 7 201 393. 27 enero 2017. Buitrago
702150264

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

C O P I A

EXPEDIENTE: 13-000797-0932-FA - 5
PROCESO: INSANIA
PROMUEVE: DINORAH FERNÁNDEZ CUBILLO

JUZGADO DE FAMILIA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA.- A las diez horas y cincuenta y seis minutos del diecisiete de noviembre del año dos mil quince.-

Presente en este Despacho la señora **DINORAH FERNÁNDEZ CUBILLO**, mayor, casada pero separada hace diez años, ama de casa, de nacionalidad costarricense, vecina de Cariari, Cuatro Esquinas, de la Escuela 300 metros hacia carretera Palacios, casa de cemento color marron con verde, cédula de identidad número 6-146-549, es impuesta del cargo de **CURADORA DEFINITIVA** de la insana **GEISEL DE LOS ÁNGELES DÍAZ FERNÁNDEZ**, en el presente asunto y entendida de los deberes y obligaciones que conlleva la aceptación, manifiesta que **ACEPTA EL CARGO** y jura cumplirlo bien y fielmente. Leída que le fue la presente acta en voz alta la ratifica y firma conforme. **LIC. DIEGO ACEVEDO GÓMEZ, JUEZ DE FAMILIA DE POCOCÍ.- cau**

DINORAH FERNÁNDEZ CUBILLO

*Medico
Dra. Yohanna La Esperanza*

*De la escuela 4 esquinas
300mts*

87191202.

Mercedes

10am

Kristel ojo caso



Número de Cédula: 7 0160 0441
Fecha de Nacimiento: 04 10 1984
Domicilio Electoral: CUATRO ESQUINAS POCOCI LIMON
Lugar de Nac.: GUAPILES POCOCI LIMON
Vencimiento: 22 09 2019 Sexo: F



4855664

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

La Esperanza, 19 de Agosto del 2016

Área de Salud de Cariari
Región Huetar Atlántica
Cariari, Pococí, Limón

Asunto: Dictamen Médico

Por medio de la presente certifico que la usuaria Díaz Fernández Geisel asegurada # 7 160 441, consulta por control de:

- Retardo Psicomotor severo
- Intolerancia a la lactosa
- Gastritis crónica
- Trastorno alimenticio severo
- Desnutrición moderada
- Gonartrosis bilateral
- Genus valgus
- Alteración de la marcha

Sin más por el momento y agradeciendo toda la atención de lo anterior

Atentamente:

Dra. Johanna Jiménez Coto
Medicina General
Área de Salud de Cariari
Céd. 6282


Dra. Johanna Jiménez Coto
Código 6282
EBAIS La Esperanza



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
GERENCIA DE PENSIONES
SUB-AREA GESTIÓN OPERATIVA
REGIMEN NO CONTRIBUTIVO**

Hace constar que

Que revisados los registros que custodia la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) a través del Sistema Integrado de Pensiones (SIP), el (la) señor(a) DIAZ FERNANDEZ GEISEL DE LOS ANGELES, identificación: 701600441 recibe pensión (s) de esta institución por concepto de:

Tipo de Pensión	Desde el	Caso #	Monto Mensual Actual
INVALIDEZ RNC/PCP	01/07/2011	R9979944	78,000.00
Monto mensual en colones 78,000.00 (setenta y ocho mil colones con cero céntimos)			

El (Los) monto(s) anterior(es) le corresponde(n) en vista de su condición de beneficiario directo. En la actualidad no posee pensión en curso de pago ni trámite del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Se extiende la presente en LIMON, a los 10 días del mes de Agosto del año 2016 a solicitud del(la) interesado(a).

MONGE BONILLA
ADAMBERTO

Nombre y Firma del Funcionario

Coordinador de Plataforma de



SELLO

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE GUÁPILES
OFICINA DE CERTIFICACIONES
☎ 2710-6801 EXT 2185

DM-1218-2016

El suscrito Médico de Oficina de Certificaciones de la Consulta Externa,

CERTIFICA

Que, **Díaz Fernández Geisel**, asegurado N° 7 0160 0441 ha sido atendido (a) en este centro de salud por lo siguiente:

- Salpingectomía bilateral 30-04-2002
- Retardo mental moderado
- Valorada en psiquiatría el 24-07-2012
- Alteración de la marcha
- Pie planos
- Genus valgus
- Gonartrosis bilateral
- Retardo del desarrollo
- Parálisis cerebral
- Trastorno afectivo orgánico

En control con fisiatría. Última atención fue el 15-12-2015. Cita control en 10 meses.

Valorada por psiquiatría el 24-09 y 15-12-2015. Cita control en 4 meses.

.....última línea.....

Se extiende el presente certificado a solicitud del (la) interesado (a) el 18 de julio del 2016.

Atentamente

Dr. Daniel Durán Suárez.
Código Médico 12136
Consulta Externa
Oficina de Certificaciones
Hospital de Guápiles

CC: Exp.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FICHA CLÍNICO-TÉCNICA PARA LA PRESCRIPCIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO			
Centro Médico: H. Gratiño		Fecha: 1/2017	
DATOS DEL PACIENTE / USUARIO			
Nombre: Dña. Amanda Ceval	Sexo: M ☐ F ☒	Edad: 29a	Nº Cédula: 71600441
Dirección: Cariani - Ueqing - Tel: 84/3169/00		Follow-up: 1/20	
B. CARACTERÍSTICAS DE USO / ENTORNO			
Lugar de Utilización:	☒ Domicilio	☐ Escuela	☐ Empresa
Accesibilidad:	☒ Planta baja	☐ 3 Gradas	☐ Ascensores
Entorno:	☒ Urbano	☐ Rural	☐ Pendientes
Tiempo de uso por día:	☐ 1-3 horas	☐ 3-5 horas	☒ 5-8 horas
Distancia Recorrida:	☐ 5 km	☐ 10-15 km	☐ 15-25 km
Amperaje (silla motorizada):	☐ 40 A	☐ 50 A	☐ 60 A
C. VALORACIÓN CLÍNICA			
Diagnóstico: Lesión medular a nivel de C5-C6		Tiempo de Evolución: 1 año	
Potencial motor y funcional:	☐ SI ☒ NO ¿Cuál?		
Presencia de deformidades:	☐ SI ☒ NO ¿Cuál?		
Presencia de Ulceras:	☐ SI ☒ NO desde:		
S DE RUEDAS ☒	COCHE ☐	S. MOTORIZADA ☐	USO INTERNO ☐
		USO EXTERNO ☐	Localización: Fotografías: SI ☐ NO ☐
D. MEDIDAS ANATÓMICAS			
Peso:	Kg.		
Acromioclavicular:	M	15 pulg.	Pulg.
Acromioclavicular + excisos:	A		Pulg.
Sacro-Fosa poplítea der.	Bd	10.5 pulg.	Pulg.
Sacro-Fosa poplítea izq.	Bi	10.5 pulg.	Pulg.
Sacro-C7	F	1.5 pulg.	Pulg.
Fosa poplítea-calcáneo der.	Cd	1.5 pulg.	Pulg.
Fosa poplítea-calcáneo izq.	Cl	1.5 pulg.	Pulg.
Ancho de tronco	J	1.5 pulg.	Pulg.
Sacro-escápula	E	1.5 pulg.	Pulg.
Altura Apoya Brazos	I	1.5 pulg.	Pulg.
Protrusión Abdominal	K	1.5 pulg.	Pulg.
Altura Asiento Anterior	AAA	1.5 pulg.	Pulg.
Altura Asiento Posterior	AAP	1.5 pulg.	Pulg.
E. TIPO DE REGULACIÓN			
Chasis (Marco)	Apoya Brazo	Asiento	Sistema Posicional
☐ Plegable	☐ Largo / Escritorio	☐ Tela ignífuga	☐ Soportes Laterales Tronco
☒ Rígido	☐ Corto / Escritorio	☐ Tela acolchada plástica	☐ Ajustables altura y profund.
☐ Reducible	☐ Anatómico	☐ Tensión regulable	☐ Abatibles ergonómicos x 1
☐ Verticalizable	☐ Hem. Der. / Izq.	☐ Panel rígido extraíble / fijo	☐ Abatibles planos x 1
☐ Hemi max AAA=43 cms	☐ Tubular	☐ Ergonómico	☐ Fijos x 1 - x 2
☐ Hemi AAA menor 43cms	☐ Fijo	☐ Cojín	☐ Termodeformab. medida
☐ Aluminio Aleación 6061 T	☐ Regulable en altura	☐ Anatómico	☐ Simétricos ☒ Asimétricos
☐ Aluminio Aleación 7000	☐ Desmontable	☐ A la medida	☐ Apoya Cabeza
☐ Con suspensión	☐ Abatible	☐ Foam	☐ Planar
☐ Titano / Carbono	☐ Mesa opaca	☐ Gel	☐ Anatómico
☐ Acero pintado/cromado	☐ Mesa transparente	☐ Aire	☐ Orbitante
Apoya Piernas	☐ Control de Joystick Izq.	☐ Espuma poliuretano	☐ Occipital 2 puntos
☐ Elevable	☐ Control de Joystick Der.	☐ Cobertura impermeable	☐ Occipital 3 puntos
☐ Articulado	☐ Tipo Joystick	☐ Cobertura transpirable	☐ Faja frontal
☐ A 60° - V	☐ Aros de Propulsión	☐ Desmontable	☐ Tela extraíble
☐ A 70° - V	☐ Aluminio anodizado IN / OUT	☐ Respaldo	☐ Soportes Laterales Pelvis
☐ A 80° / 85° - V	☐ Revestidos en goma	☐ Anatómico	☐ Ajustab. ancho profundidad
☐ A 80° / 95° - V	☐ Timón de 8 / 12 pernos	☐ A la medida	☐ ADD de rodillas
☐ Articulado Electrónico	☐ Pernos verticales / oblicuos	☐ Tela ☐ Tensión regulable	☐ ABD de rodillas
☐ Contenedor Rotuliano	☐ Monolateral Hemi Izq - Der	☐ Rígido	☐ Sop. oblicuidad der/izq.
Apoya Pies	☐ Natural Fit Ergonomico	☐ Reclinable fijo	☐ Protector lateral ropa
☐ Plataforma única	☐ Tipo Ruedas Posteriores	☐ Reclinable manual	☐ Cinturones
☐ Ajustable altura	☐ Rayos derechos	☐ Relleno espuma p/giba	☐ Pélvico posicionamiento
☐ Regulación tibio-tarso	☐ Rayos cruzados	☐ Desmontable	☐ Pélvico seguridad
☐ Contenedor de pies	☐ Tipo estrella, (MAG)	Observaciones:	☐ Chaleco
☐ Contenedor p/pantorrilla	☐ Neumáticas		☐ Pectoral
☐ Giratorio desmont int/ext	☐ Semi-neumáticas		
Frenos	☐ Rellenas		
☒ Frenos cortos / Largos	☐ 26" 25" 22" 20"		
☐ Con extensión	☐ 30" 12" 14" 16" 18"		
☐ Tipo pedal / Bicicleta	☐ Extracción rápida / Cuadrípleg.		
☐ Tijera	☐ Protector de rayos		
Tipo llantas Anteriores			
☐ Rellenas	☐ 4" - 5" 6" x 1" x 1.5"		
☐ Semineumáticas	☐ Con Suspensión		
☐ 8" x 1" - x 1.4" - x 2" / 9 x 3"			
Médico Fisiatra: Dra. Cindy Cardona García			
Fisioterapeuta / Ocupacional: Dra. Cindy Cardona García			
Nombre / Nº CM: Dra. Cindy Cardona García			
Nombre / Nº FVCI: Dra. Cindy Cardona García			
Nombre: Dra. Cindy Cardona García			

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN

F-ELIECER ARAYA BRENES
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS,
ARCH

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.